



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 2 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.869

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	21
AVISOS COMERCIALES	22
REMATES COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	38
SUCESIONES	41
REMATES JUDICIALES	43

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	46
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	47
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	53
AVISOS COMERCIALES	53
REMATES COMERCIALES	54

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	55
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	62

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AL FONDO ROOMS S.A.

Por escritura del 24/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Francisco CATENA, argentino, 19/7/83, DNI 30.409.963 y Florencia ARBOLAVE, argentina, 4/10/83, DNI 30.556.247, ambos casados, domiciliados en Virrey del Pino 3665, CABA, Plazo: 30 años, Objeto: 1) Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: a) explotar por cuenta propia o por concesión o por franquicia, edificios destinados a la hotelería, hospedaje; B) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, confitería, restaurante, para huéspedes y público en general; C) Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 de acciones de un voto por acción de \$ 1 valor nominal cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Francisco CATENA, 70.000 acciones y Florencia ARBOLAVE, 30.000 acciones, Presidente: Francisco Catena, y Director Suplente: Florencia Arbolave, ambos con domicilio especial en la sede; Sede Montevideo 666, piso 6 CABA. Cierre de ejercicio: 30/4 Autorizado por escritura N° 38 del 24/02/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10681/22 v. 02/03/2022

ANGIOTEC S.A.

Accionistas: María Laura DA ROLD, argentina, soltera, licenciada en marketing, 31/3/1982, DNI 29.399.065, domicilio: Migueletes 1617 piso 9 depto B CABA, SUSCRIBE 1.250.000 ACCIONES; Natalia Valeria PISANO, argentina, soltera, comerciante, 26/3/1977, DNI 25.909.018, domicilio: Cabildo y Aranzazu, SN club de campo Aranzazu H, Escobar, Pcia Bs As, SUSCRIBE 3.750.000 acciones. Fecha de Constitución: 24/2/2022. Plazo: 30 años. Denominación: ANGIOTEC S.A. Sede social: La Pampa 2875 piso 2 depto M CABA. Objeto: a) Comercial e Industrial: mediante la elaboración, industrialización, compra, venta, consignación, comercialización, locación, comisión, distribución, representación, importación, exportación, en cualquiera de sus etapas y formas de todo tipo, de productos medicinales y farmacéuticos para uso humano, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, reactivos de diagnóstico, elementos y materiales descartables para medicina, equipos para uso sanitario y hospitalarios, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, prótesis implantables o no, aparatos de alta complejidad, de medicina nuclear, instrumentos de precisión, aparatos e instrumentos técnicos científicos, electro médicos, electroquímicos, electrónicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, que se efectúa en la actualidad o que se desarrolle en el futuro.- b) Representación y mandatos: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, otorgar delegaciones, representaciones, agencias, tanto a personas físicas como a jurídicas, asociarse con terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país. La Sociedad podrá intervenir o participar en licitaciones públicas y/o privadas de carácter nacional, provincial, municipal e incluso internacional, con relación a las actividades vinculadas a su objeto social. - c) Servicios: podrá prestar todos los servicios en materia y actividades afines a su objeto social. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. Capital: \$ 5.000.000, 5.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Silvia ALVAREZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Stella Mary MONTENEGRO. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10810/22 v. 02/03/2022

ASTRAZENECA S.A.

CUIT 30-50077232-4. Por Reunión de Directorio del 17/12/2021 se aceptó la renuncia de Agustín Lamas a su cargo de Presidente y Director Titular. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/2022 se resolvió modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social relativo a la garantía de los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2022.

Manuel Kiguel - Tº: 134 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10864/22 v. 02/03/2022

BEKA CONSULTORES S.A.

Constitución BEKA CONSULTORES SA. Esc 38 Fº 115 21/2/2022. Mariel Nora Kviatek 95.000 acciones 7/6/1964 DNI 17233347 CUIT 27172333473 fonoaudiologa casada 1º nupcias Sergio Claudio Kaplun; Kevin Kaplun 5.000 acciones 23/12/1992 DNI 37.247.488 CUIT 20372474883 empresario soltero. Ambos argentinos y domiciliados en Raúl Scalabrini Ortiz 2725 7º A CABA. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas humanas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 100.000 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 1 voto cada una. Suscripción e integración: total. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros; igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de la firma social. Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización prescinde. Cierre de Ejercicio Social 31/12. Directorio. Presidente Brian Kaplun Director Suplente Kevin Kaplun domicilio especial en la sede social. Sede Social. Raúl Scalabrini Ortiz 2725 piso 7º departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10534/22 v. 02/03/2022

CABAÑAS DEL NAHUEL S.A.

Escritura del 11/02/2022. 1) Miguel Angel CALVETE, nacido 05/04/1965, DNI 17.149.264, CUIT 20-17149264-6, divorciado, Abogado, Juan de Garay 737, piso 19, depto 1, Torre Río, CABA; y Ornella CALVETE, nacida 29/11/1990, DNI 37.124.680, CUIT 27-37124680-6, soltera, Ingeniera Alimentos, Olga Cossettini 1112, piso 9, depto "A", CABA, ambos argentinos. 2) "CABAÑAS DEL NAHUEL S.A." 3) Bernardo de Irigoyen número 428, piso primero, CABA. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones con fines turísticos e inmobiliarios, incluyendo el alojamiento en hoteles, hosterías, residenciales similares, hospedaje temporal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar contratos de fideicomisos revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria y todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 100.000. Miguel Angel CALVETE aporta \$ 80.000 y Ornella CALVETE \$ 20.000. Capital dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de v/n \$ 100 por acción. Puede ser elevado conforme Art 188 Ley 19.550. Suscriben e integran 100%: Miguel Angel CALVETE suscribe 800 acciones; y Ornella CALVETE 200 acciones. 7) Directorio compuesto por miembros que

fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente Miguel Angel CALVETE y Directora Suplente Ornella CALVETE, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10568/22 v. 02/03/2022

CAJA INVERSORA S.A.

CUIT 30-71628693-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2022, se resolvió: reformar los artículos 1 y 3 del Estatuto Social. Nuevo texto ordenado. Los lineamientos más destacados de la modificación se detallan a continuación: cambio de denominación social a Caja Fiduciaria S.A, continuadora de Caja Inversora S.A. y cambio de objeto social ampliando las actividades de la Entidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2022

Rafael Carlos Monsecur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10818/22 v. 02/03/2022

CARNES VIREYES S.A.

30-70787561-1. Por Asamblea del 11/01/22 resuelven: a) ratificar aumento resuelto en Asamblea del 05/05/05 de \$ 15.000 a \$ 356.730. El capital queda integrado por 356.730 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 1 y 1 voto por acción. b) aumentar capital a \$ 15.000.000 reformando el Art. 4 por aumento y por valor de las acciones. Suscripción e integración: José María Rodríguez Nazar y Cesar Silvestre Piñero Pacheco con 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 100 y 1 voto por acción c/u. c) Ampliar plazo mandato del directorio 3 ejercicios reformando Art. 7. d) Designar directorio Presidente: José María Rodríguez Nazar, Vicepresidente: Justo Manuel Piñero Pacheco, Titular: César Silvestre Piñero Pacheco y Suplente: Pablo Holwer Antipasti. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Solís 220 Piso 9 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/01/2022

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10841/22 v. 02/03/2022

CAVAS DE PERDRIEL S.A.U.

CUIT: 30-60467041-8: Por Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 7.000.000, sin prima de emisión, es decir, de \$ 1.900.000 a \$ 8.900.000, suma que fue integrada en pesos mediante transferencia bancaria efectuada por el único accionista. Se emitieron 7.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) aumentar el capital social, en forma simultánea al aumento citado precedentemente, en la suma de \$ 22.035.602, es decir, de \$ 8.900.000 a \$ 30.935.602, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Se emitieron 22.035.602 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital resultante: \$ 30.935.602. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020

GERARDO EDUARDO FRANCIA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10725/22 v. 02/03/2022

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

CUIT: 33-61913055-9. Hace saber que, conforme Escritura Pública Nº 6 del 16/02/2022: (i) Por Asamblea Extraordinaria Nº 289 del 11/11/2021 se resolvió la reforma de los artículos 8° y 10° del Estatuto Social, habilitando las reuniones a distancia a través de sistema de videoconferencia u otra plataforma, en cumplimiento de la ley y reglamentación vigente; (ii) Por Asamblea Extraordinaria Nº 295 de fecha 14/01/2022 se resolvió la reforma del art. 3, ampliando el objeto social para realizar actividades financieras en la medida que se vinculen a su actividad principal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 1739

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10678/22 v. 02/03/2022

ETG S.A.

Constitución: Escritura Pública Nro. 671 de fecha 06/12/2021, folio 1992, registro notarial nro. 1495; Socios: Carlos Alberto Boto, argentino, 04/07/1973, divorciado, DNI 23.469.522, CUIT 20-23469522-4, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán 1438, Piso 2, Oficina 202, CABA; Roberto Gustavo Coacci, argentino, 20/06/1970, soltero, DNI 21.671.567, CUIT 20-21671567-6, de profesión comerciante, con domicilio en Irigoyen 1960, Piso 2 A, CABA; Denominación: ETG S.A.; Sede social: Tucumán Nro. 1438, Piso 2, Oficina 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) prestación de servicios educativos y terapéuticos así como de integración a procesos socioeducativos, socioculturales, y de desarrollo de las personas, de aprendizaje y socialización; b) instrumentación, planificación e implementación de acciones, políticas, dirección, asesoramiento, coordinación y capacitación en materia de asistencia, acompañamiento, cuidado y desarrollo de niños, niñas, adolescentes; c) interacción y cooperación con personas, instituciones, centros sociales, educativos, deportivos, recreativos, artísticos, que tiendan a la atención de las personas; d) la administración y asesoramiento de establecimientos de terceros dedicados a brindar actividades educativas y terapéuticas; e) así como la comercialización de franquicias; cesión de marcas y de la explotación de sus establecimientos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Duración: 99 años contados desde su inscripción; Capital: \$ 200.000 representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Suscripción e integración: (i) Carlos Alberto BOTO suscribe 100 (cien) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo; y (ii) Roberto Gustavo COACCI suscribe 100 (cien) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y votos de la sociedad, e integró el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley; Administración y representación legal: Directorio compuesto por uno a cinco miembros, designados por el término de tres ejercicios; Representación Legal: Presidente o en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente; Director Titular y Presidente: Roberto Gustavo Coacci; Director Suplente: Carlos Alberto Boto, ambos con domicilio especial en Tucumán 1438, Piso 2, Oficina 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre de ejercicio: 30/06.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 671 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1495
GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10543/22 v. 02/03/2022

FARMACIA BROCCA S.A.

C.U.I.T. 30-51946207-5. Por Acta de Asamblea del 06/12/2021, encontrándose presentes la totalidad de los accionistas, se decidió: a) aumentar el Capital Social de \$ 200.000 a \$ 1.600.000, el que se encuentra integrado en su totalidad y se compone de 1.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas de la siguiente forma: Jorge Alberto TRUJILLO 432.000 acciones, Marta Elena RIVAROLA 368.000 acciones, Christian Jonathan TRUJILLO 80.000 acciones, Carolina Johanna TRUJILLO 80.000 acciones y María Laura LOPEZ 640.000 acciones; b) modificar el artículo 5° del estatuto en relación al monto del capital social, y agregar el artículo 18°, que trata las restricciones para la transferencia de las acciones; y c) efectuar el texto ordenado del Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10571/22 v. 02/03/2022

FORMULA E ARGENTINA S.A.

Cuit: 33-71500140-9. Por Asamblea del 6/10/21, se ha resuelto: Artículo 1° Así: “Bajo la denominación SPORTS SUMMIT S.A. continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación FORMULA E ARGENTINA S.A. La Sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y el Artículo 3° Así: “La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes ocupaciones, relacionadas con la promoción de actividades deportivas, en especial tenis, fútbol, polo, golf, automovilismo, náutica, ciclismo y otras de similares características: Ejercer todo tipo de actividades publicitarias, por sí o como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y/o administraciones ligadas al deporte y entretenimiento; producir, organizar, editar, importar, exportar, distribuir, exhibir y/o comercializar todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos y/o culturales, incluyendo

carreras; adquirir licencias y/o sublicencias para su explotación comercial; brindar servicios de asesoramiento integral a deportistas, patrocinar y/o representar personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, contando para ello y en los casos que así lo requiera la legislación vigente, con profesionales habilitados; intermediar y/o gestionar la transferencia y/o compra y/o venta de los derechos federativos de deportistas, tanto a nivel nacional como internacional. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.” Autorizado por Esc. N° 44 del 10/02/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10587/22 v. 02/03/2022

GARANTIA EXPRESS S.A.

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: PRESIDENTE: Hernan Andres KESEL, 03/12/76, casado, DNI 25.704.944, Actuario, Av. Corrientes 4422 piso 9 Dpto. “B” CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Dan Ezequiel CHAMPANIER, 21/06/85, soltero, DNI 31.684.924, comerciante, Billinghurst 1451 piso 3 CABA; ambos argentinos y domicilio especial en la Sede Social. 2) 17/02/22 3) GARANTIA EXPRESS S.A. 4) Vera 847 piso 10 Of. “7” CABA. 5) Otorgamiento de Fianzas y Garantías para Locación de inmuebles en general, Servicios y Contratos vinculados a la locación de inmuebles, cualquiera sea su modalidad o forma de captación. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; efectuar aportes o inversiones de capital; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales e inversiones, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o el ahorro público. 6) 30 Años 7) \$ 1.000.000,- dividido en 1.000.000 acciones de v\$ n 1,= c/u. Suscriptas por partes iguales por cada socio. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente ó Vicepresidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 446

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 02/03/2022 N° 10692/22 v. 02/03/2022

GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.

CUIT 30-57838001-5. Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.10.2018 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 750.000 es decir de \$ 1.903.588.552 a \$ 2.653.588.552; y reformar el Art. 4 del Estatuto Social; y (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22.11.2019 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 1.500.000 es decir de \$ 2.653.588.552 a \$ 4.153.588.552; y reformar el Artículo 4° del Estatuto Social; quedando el capital en la suma de \$ 4.153.588.552, suscripto de la siguiente manera: Sudacia S.A: 3.533.718.258 acciones; Santa Margarita LLC: 619.385.850 acciones; y Sicma S.A. 84.444 acciones; todas acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2019

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10851/22 v. 02/03/2022

HIPERONIMO S.A.

N° 90232/21 v. 25/11/2021. Por Esc. 27 de fecha 24/02/2022 Reg. 104 Avellaneda, se rectifica ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE AZAR ON LINE: La actividad de juego “on line”, en sus distintas modalidades ya sea por medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, o los que en el futuro se desarrollen, mediante la obtención previa de la licencia correspondiente de la autoridad de aplicación cuando la normativa así lo indique, comprendiendo las actividades de juegos de casino -de mesa y máquinas electrónicas de juegos de azar automatizadas-, loterías, apuestas sobre juegos virtuales, lotería, apuestas hípicas, apuestas sobre eventos reales, deportivos, no deportivos apuestas mutuas y/o actividades conexas, y los que se definan mediante reglamentación por la Autoridad de Aplicación. Actividades relacionadas a la comercialización del juego “on-line” a través de medios físicos y digitales, eventos sociales, capacitaciones, asesoramiento y consultoría sobre el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 18/11/2021 Reg. N° 104

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 02/03/2022 N° 10525/22 v. 02/03/2022

HOUSTON MEDICINE S.A.

Rectifica aviso 8964/22 del 22/02/22 se publicó el capital social \$ 120000 debe decir \$ 480000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 0634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10648/22 v. 02/03/2022

LAGOS PATAGÓNICOS S.A.

Escritura del 11/02/2022.- 1) Miguel Angel CALVETE, nacido 05/04/1965, DNI 17.149.264, CUIT 20-17149264-6, divorciado, Abogado, Juan de Garay 737, piso 19, depto 1, Torre Río, CABA; y Ruth Noemi LOZANO, nacida 08/01/1985, DNI 31.307.390, CUIL 23-31307390-4, soltera, empleada, Alvear 2216, Villa Lynch, Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) "LAGOS PATAGÓNICOS S.A." 3) Bernardo de Irigoyen 428, piso primero, CABA. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones con fines turísticos e inmobiliarios, incluyendo el alojamiento en hoteles, hosterías, residenciales similares, hospedaje temporal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar contratos de fideicomisos revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria y todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 100.000. Miguel Angel CALVETE aporta \$ 80.000 y Ruth Noemi LOZANO \$ 20.000. Capital dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de v/n \$ 100 por acción. Puede ser elevado conforme Art 188 Ley 19.550. Suscriben e integran 100%: Miguel Angel CALVETE suscribe 800 acciones; y Ruth Noemi LOZANO 200 acciones. 7) Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente Miguel Angel CALVETE y Directora Suplente Ruth Noemi LOZANO, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10773/22 v. 02/03/2022

MODENA CORP S.A.

30-71699145-4.- AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Modena Corp S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2021, se resolvió: I) aumentar el capital social por \$ 10.838.400, es decir, \$ 2.000.000 hasta alcanzar la suma de \$ 12.838.400 mediante la emisión de 108.384 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$ 100, con derecho a un voto por acción, conforme el siguiente detalle: a) 8.382,28 acciones mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, por un importe total de \$ 838.227,53 distribuida en proporción a las tenencias actuales de cada uno de los Accionistas; b) 1,72 acciones mediante el aporte proporcional a sus tenencias accionarias por parte de cada uno de los Sres. Accionistas de \$ 172,47; y c) 100.000 acciones mediante el aporte de los Accionistas, por un importe total de \$ 10.000.000.- II) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO. CAPITAL.- El Capital Social es de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 12.838.400), y está representado por CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (128.384) acciones nominativas no endosables de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/11/2021

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 Nº 10512/22 v. 02/03/2022

PROFINGAS S.A.

CUIT: 30-69845288-5. Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 08/02/2018, 12/03/2020 y 09/02/2022, se resolvió: a) aceptar la renuncia del Directorio integrado por: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Santiago Ramón Altieri, Director Titular: Juan Ramón Garrone, y Director Suplente: Alejandra Erika María Kademian. b) designar el Directorio: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Juan Ramón Garrone, Director Titular: Gustavo Mariani, y Director Suplente: Martín Feldman. c) fijar la sede legal en la calle Maipú 1 piso 4° - CABA. d) modificar la denominación social por la de SCD SERVICIOS S.A. y reformar el art. 1° del Estatuto. e) modificar el objeto social, reformando el art. 3° del Estatuto. ART. 3°: OBJETO: 1) Servicios, obras e instalaciones vinculados a las actividades de generación, transformación, transmisión y distribución de energía; servicios, obras e instalaciones vinculados a las actividades de explotación, prospección, cateo, detección, sondeo y perforación de los yacimientos, áreas y/o pozos hidrocarbúricos líquidos y/o gaseosos y demás minerales de cualquier otra naturaleza; y servicios, obras e instalaciones vinculados a las actividades de extracción, tratamiento, transformación, transmisión y distribución de recursos naturales, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, así como a la generación de energía eléctrica a partir de ellos. 2) Compras, ventas, arrendamientos y celebración de toda clase de contratos respecto de insumos, materiales, suministros, servicios y equipos para el desarrollo de esas actividades, importarlos y exportarlos. 3) Operaciones financieras en general, dar o contraer préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de avales, garantías, cauciones y fianzas a favor de terceros, compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley de Entidades Financieras y en toda otra norma que regule la intermediación en el mercado de capitales y/o el ahorro público. 4) Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y con sujeción a las mismas, constituir o participar en sociedades, adquirir, mantener y transferir participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en el país o en el exterior, constituir o participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. La Sociedad también puede con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar bienes muebles e inmuebles de cualquier clase, gravar los mismos y darlos o tomarlos en locación, comodato, concesión o leasing. En todos aquellos casos en que las leyes exijan título habilitante o requisitos similares, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales efectos. f) reformar los arts. 8° y 9° del Estatuto (se amplía el mandato del directorio y comisión fiscalizadora de 2 a 3 ejercicios). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/02/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10736/22 v. 02/03/2022

TALAYA S.A.

CUIT 30-70795500-3. Por Esc. 6 del 10/2/22 Registro 1855 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/5/2020 que resolvió: 1. Aumentar el capital a la suma de \$ 14.361.924, con una prima de emisión de \$ 5.151.708; 2. Reformar el artículo 5° del estatuto social estableciendo que el capital es de \$ 14.361.924 dividido en 14.361.924 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una; 3. Suscripción del capital social luego del aumento aprobado: Carmen Mazza 2.051.861 acciones; Guido Kovalskys Mazza 10.873.871 acciones; y Mariano Alvarez 1.436.192 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1855
Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10547/22 v. 02/03/2022

TOLTECH GROUP S.A.

Constitución S.A. Escritura: 49 de fecha 21/02/2022. Socios: Martina Inés TOLOSA, argentina, nacida el 09/02/1993, soltera, empresaria, con D.N.I. 37.235.523, C.U.I.L. 27-37235523-4 y María Soledad TOLOSA, argentina, nacida el 16/05/1989, casada en primeras nupcias con Tomás Ignacio Bo, empresaria, con D.N.I. 34.089.702, C.U.I.L. 27-34089702-7, ambas domiciliadas en Colombes 263, Piso I, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo e implementación de soluciones de tecnología de la información, productos propios y de terceros y software a medida. Incluyendo las obras civiles vinculadas a estas implementaciones. Servicios de consultoría y asesoría en sistemas de información; procesamiento de datos; tercerización de procesos de negocios; consultoría aplicada al negocio; instalación de hardware. Actualización

de productos de software propio y de terceros. Capacitaciones en uso y desarrollo de tecnología informática. Comercialización de equipamiento informático, de conectividad, de telecomunicaciones, software y hardware. Distribución y representación de servicios de televisión, telefonía e internet. Fabricación, comercialización, importación, exportación, instalación, capacitación, asesoramiento, desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de equipos, sistemas y accesorios para seguridad electrónica, control de acceso físico y lógico, video vigilancia, circuitos cerrados de televisión, sistemas y equipos para control de tiempo y asistencia, grabado-res y cámaras digitales y analógicas, ascensores y montacargas; grupos electrógenos y equipos de aire acondicionado. Capital: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una.- Suscripción: Martina Inés TOLOSA, Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción y María Soledad TOLOSA, suscribe: Doscientos Mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una y de un voto por acción.- Administración: La dirección y la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Representación Legal: PRESIDENTE. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Martina Inés TOLOSA y DIRECTOR SUPLENTE: María Soledad TOLOSA aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Nahuel Huapi 4015, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 813 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10812/22 v. 02/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABAL ABERTURAS S.R.L.

1) socios: Pablo Andrés Matarucco, 13/11/73, DNI 23668313, CUIT 20236683134; Paula Genijovich, 24/06/78, DNI 26734055, CUIT 27267340558, comerciante, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Malabia 851, dpto. C, C.A.B.A. 2) 22/02/2022 3) ABAL ABERTURAS S.R.L. 4) Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 50000 cuotas c/u 5) Malabia 851 dpto. C de C.A.B.A. 6) Objeto: Comercial e Industrial: mediante la fabricación, compraventa, distribución, exportación, importación y financiación de artículos de cristalería, vidrio, espejos con y sin marcos, enmarcados, cuadros, y todo artículo de carpintería de aluminio, sus partes y repuestos y accesorios; Gestiones y Mandatos: mediante la realización de representaciones, comisiones, mandatos, de firmas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de vidrios, artículos de cristalería y toda otra materia prima, artículo o producto que tenga relación con el objeto social 7) Duración: 30 años 8) Gerentes: Pablo Andrés Matarucco y Paula Genijovich; constituyen domicilio especial en la sede social 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10860/22 v. 02/03/2022

AIRE COCINA S.R.L.

Constitución AIRE COCINA SRL Esc 40 Fº 121 23/2/2022 Reg Not 1822 CABA. Mariano Ariel Antih 50000 cuotas 50% 15/6/1976 DNI 25248271 CUIT 20252482718 María de las Mercedes Castro 50000 cuotas 50% 13/6/1977 DNI 25988898 CUIT 27259888986, ambos argentinos empresarios domiciliados en Quesada 2023 CABA y casados en 1º nupcias entre sí. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y con profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la explotación integral de negocios del ramo gastronómico y de eventos: restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, cervecerías, grilles, casas de comidas, salones de fiestas y eventos, patios de comidas; servicios de catering, organización integral de eventos y fabricación y elaboración de comidas, en locales propios y/o de terceros para el expendio de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas, con o sin alcohol; así como la compra, venta, fraccionamiento, fabricación, elaboración, consignación, importación, exportación, distribución y representación de alimentos no perecederos y bebidas con y sin alcohol. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 100000 100000 cuotas valor nominal \$ 1 1 voto cada una. Suscripción e integración total. Administración 1 o más gerentes, socios

o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/10. Sede Social Quesada 2023 CABA. Gerente Mariano Ariel Antih domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10550/22 v. 02/03/2022

ARCA CONTINENTAL S.R.L.

Se rectifica aviso 102506/21 del 03/01/2022. Artículo Cuarto: OBJETO.- Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría excluidas las actividades previstas en las leyes 20.488 y 23.187, asesoramiento, investigación, análisis y relevamiento para la promoción, facilitación, organización, instalación, estructuración, transmisión, locación, compra, venta, adquisición y transferencia de negocios, fondos de comercio, empresas y emprendimientos de carácter inmobiliario, industrial, comercial o de servicios, así como el asesoramiento implementación y ejecución de programas de operación, administración y optimización de recursos de los mismos, en el ámbito público y privado, nacional e internacional.- En los casos que corresponda la actividad será realizada por profesionales con título habilitante respecto de la materia de que se trate.- A fin de facilitar e incrementar la actividad societaria, con carácter complementario y accesorio la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y b) importar y exportar.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10532/22 v. 02/03/2022

BIBIT S.R.L.

Instrumento Privado: 3/2/2022. Socios: Diego Francisco Diaz, argentino, 16/1/1973, casado, DNI 23.086.938, (7500 cuotas \$ 75.000), Charcas 950, Morón, Pcia de Bs. As. y Agustín Interdonato, argentino, soltero, 12/3/1978, DNI 26.474.227 (7500 cuotas \$ 75.000), Alberdi 131, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. De Bs. As. ; todos comerciantes. Plazo: 30 años. Objeto Social: a) compra, venta, fraccionamiento, fabricación, elaboración, consignación, importación, exportación, distribución y representación de alimentos no perecederos y bebidas con y sin alcohol; b) Explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, patio de comidas, servicios de catering, en locales propios y/o de terceros para el expendio de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol.- GERENTE Agustín Interdonato con domicilio especial en Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 150.000 (15000 cuotas V/N \$ 10 C/U) -Sede Social: Ortiz de Ocampo 2564, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 03/02/2022
Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10679/22 v. 02/03/2022

CAMVE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

Rectificación del Contrato Constitutivo del 24/01/22 (aviso del 28/01/22 N° 3132/22). Por Instrumento Complementario del 24/02/22, se rectifican las actividades previstas en el objeto social del artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "A) Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas bienes y establecimientos. Traslado y custodia de valores y/o caudales, custodia de mercadería en tránsito y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada. La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguridad de bienes. B) Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipamiento, productos y accesorios relativos a la seguridad, incluso armería". Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 24/01/2022
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10790/22 v. 02/03/2022

CREAMOS DIVERSION S.R.L.

Constitución: Creamos Diversión SRL. 1) Socios: Melisa Celia Pavia, documento 26.562.213, CUIT 27-26562213-0, de nacionalidad argentina, nacida el 25/4/1978, comerciante, soltera, domicilio real en la calle Plaza 1710 CABA y Ezequiel Pedro Fridman Abecasis, documento 28.032.452, CUIT 20-28032452-4, de nacionalidad argentina, nacido el 8/3/1980, comerciante, soltero, domicilio real en la calle Plaza 1710 CABA 2) contrato social suscripto

el 08/02/2022; 3) Sede social: Plaza 1710 CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, o mediante la explotación de franquicias, ya sea dentro del país o fuera, a las siguientes actividades: a) elaboración, compra, venta, y alquiler, al por mayor y por menor, incluso a través de comercio electrónico, importación y exportación, consignación, representación, depósito y distribución de: i) Golosinas, galletitas, alimentos no perecederos, conservas, panificados, productos congelados, helados, lácteos, artículos de almacén y bebidas sin alcohol.ii) Juguetes, juegos para interiores y exteriores, libros, productos de librería, útiles escolares, cajas, artículos para embalaje, marroquinería, películas, videos, discos compactos, musicales y para consolas de video juegos, productos de cotillón.iii) Prendas de vestir, calzados, blanquería, colchones, almohadas, artículos y productos de decoración para el hogar, bijouterie, adornos y souvenirs, cosmética y perfumería. iv) Triciclos, bicicletas, monopatinos, autos, motos y cuatriciclos a batería, mecedoras, sillas para comer, practicunas, coches, butacas, todo ello destinado a bebés y niños.v) Productos de electrónica, celulares, televisores, equipos de audio y video, electrodomésticos, aires acondicionados, artículos del hogar, muebles de hogar y oficina, artículos de jardín. vi) Materiales y herramientas para construcción y decoración, pinturas, artículos de ferretería y sanitarios, materiales eléctricos, materiales para jardín, piscina, playa y camping. vii) Artículos de bazar, artículos de baño y limpieza, productos de limpieza. viii) Estructuras, maquinarias, protecciones y demás artículos para manejo de carga pesada, depósito y estibamiento. La explotación asociada a la actividad de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio, internet, rodados móviles, impresiones gráficas, películas, circuitos cerrados y cualquier otro medio o soporte usual para tal fin o que en el futuro se crea. b) la prestación de servicios integrales para la realización de eventos sociales, infantiles, corporativos, deportivos, culturales, empresariales o de cualquier naturaleza, incluyendo el alquiler y/o venta de bienes muebles o inmuebles necesarios para efectuar los mismos; ya sea contratando en forma directa o indirecta con particulares o con entidades, agrupaciones, asociaciones con o sin fines de lucro, con empresas públicas o privadas, con el Estado propiamente dicho y/o con sus empresas, reparticiones o dependencias centralizadas o descentralizadas, sean estas nacionales, provinciales o municipales.A tales efectos podrá efectuar la compra, venta, permuta, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes utilizando propiedades inmuebles propias o de terceros, así como también realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social.Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras y actividad que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 30 años; 6) Capital:\$ 300.000, compuesto por 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social conforme al siguiente detalle: Melisa Celia Pavia con 1.500 cuotas y Ezequiel Pedro Fridman Abecasis con 1.500 cuotas.Los socios integran en efectivo el veinticinco (25%) del capital suscrito; 7) Administración y Representación Legal: Gerencia. Se designan gerentes Ezequiel Pedro Fridman Abecasis y Melisa Celia Pavia, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Plaza 1710, CABA; 8) Se prescinde de sindicatura 9) Cierre del ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 08/02/2022

LAURA NIEVES MARTINEZ - T°: 129 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10540/22 v. 02/03/2022

DACHEN S.R.L.

Cuit 30708004754. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 20 del 17/2/2022 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura, en reunión y decisión unánime, los socios prorrogan plazo social fijándolo en 30 años desde 19-3-2002. Designan gerente a la socia Miriam Noemí BRUNO. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Gral Manuel A Rodriguez 1817 CABA. Actualizan cláusula "Segunda" de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10728/22 v. 02/03/2022

DISTRIPALOMAR S.R.L.

CUIT 30-70957286-1. Ultima inscripción en RP N° 8014, L° 162, T° de SRL, el 29/12/2020. En esc. 15 del 22/02/2022 Registro 845, CABA se decide: PRORROGA plazo de duración hasta el 01/03/2024 y MODIFICACION artículo 2° plazo de duración. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10567/22 v. 02/03/2022

EDITORIAL PUNTO AZUL S.R.L.

Constitución SRL. Escritura: 48 de fecha 21/02/2022. Socios: Jorge Antonio ECHAGÜE, uruguayo, nacido el 04/03/, soltero, empresario, con D.N.I. 92.732.440, C.U.I.T. 20-92732440-8, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú 269, Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Germán AVALOS, argentino, nacido el 11/10/1973, soltero, empresario, con D.N.I. 23.257.269, C.U.I.T. 20-23257269-9, con domicilio en Santiago de Chile 882, Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de textos, libros, artículos, boletines, revistas y folletos, sea por medios gráficos o digitales; b) compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento de todos los elementos utilizados en la industria editorial, gráfica y digital, ejercicio de intermediaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, gestiones de negocios, corresponsalías, administración de bienes y empresas, explotación de concesiones, licitaciones, patentes, marcas y derechos; c) publicidad, propaganda y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; d) organización de exposiciones, convenciones o reuniones públicas o privadas, incluyendo el armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional relacionados con el objeto de la sociedad; e) compra de espacios en medios y producción de piezas radiales, gráficas, digitales, y/o audiovisuales a emitirse; f) planeamiento, diseño y ejecución de actividades publicitarias en general; g) provisión de servicios de consultoría y asesoramiento en general, y/o en particular en materia de relaciones institucionales, comunicación, imagen, programas de responsabilidad social, planes y acciones de prensa, reposicionamiento estratégico, construcción de marcas, proyectos, y/o comunicación interna; h) realización y/o producción de cualquier servicio u evento promocional, publicitario y/o corporativo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente.- Capital: \$ 400.000 dividido en CUATRO MIL cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100.-), valor nominal cada una.- Suscripción: Jorge Antonio ECHAGÜE suscribe Dos Mil (2.000.-) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) y Germán AVALOS suscribe Dos Mil (2.000.-) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-).- TOTAL: CUATRO MIL (4.000) cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Gerente: Germán AVALOS, D.N.I. 23.257.269 acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Nahuel Huapi 4015, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10811/22 v. 02/03/2022

EML-PROART S.R.L.

30711748756. cesion de cuotas del 24/2/2022. Capital \$ 15000 dividido en 15000 cuotas de \$ 1. Hector Miguel Lucero cede 13500 cuotas y Lilian Andrea Montaña cede 1500 cuotas. Braian Axel Elias Herrera adquiere 1500 cuotas y se designa Gerente a Jesabel Nerea CASALI quien además adquiere 13500 cuotas y fija domicilio especial en Juan Vucetich 3161 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. y se Reforma articulo 4 extrayendo detalle de suscripcion y articulo 5 actualizando garantía del gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 24/02/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10711/22 v. 02/03/2022

ENBABA S.R.L.

Constitución: Esc. 24 del 23-2-22 Registro 1474 CABA. Socios: Agustina Gomez Guisoli, argentina, soltera, diseñadora de indumentaria, nacida el 12-7-88, DNI 33.901.880, CUIT 23-33901880-4, domiciliada en Asunción 928, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As; y María Mercedes D'Albora, argentina, soltera, nacida el 17-6-89, diseñadora de indumentaria, DNI 34.513.199, CUIT 27-34513199-5, domiciliada en Bulnes 1183 piso 11, depto.D, CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, diseño, fabricación, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización por mayor o menor de prendas y artículos para vestir e indumentaria para ambos sexos, accesorios, calzados, marroquinería, relojería, joyería, bijouterie, artículos de perfumería y cosmética. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Agustina Gomez Guisoli suscribe 30.000 cuotas e integra \$ 75.000 y María Mercedes D'Albora suscribe 30.000 cuotas e integra \$ 75.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o

no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av. Alvear 1880 piso 13, CABA. Gerentes: Agustina Gomez Guisoli y María Mercedes D'Albora, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10814/22 v. 02/03/2022

FATAGUS S.R.L.

Por instrumento privado del 22/2/22: Comparecen 1) Tatiana Ayelen Pedrozo, argentina, 2/2/95, DNI 38604209, soltera, comerciante, Bauness 1960, piso 15, departamento F CABA; y Agustín Ariel Pedrozo, argentino, 9/3/97, DNI 40234614, soltero, comerciante, Espora 167, piso 10, departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) FATAGUS SRL; 3) 30 años. 4) Objeto: Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, así como asesoramiento en la materia; prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes. Las actividades que por razón de materia así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 5) capital social \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1. 6) Gerente Agustín Ariel Pedrozo, domicilio especial en sede legal. 7) sede social Bauness 1960, piso 15, oficina "F" CABA. 8) Suscripción Tatiana Ayelen Pedrozo 150.000; Agustín Ariel Pedrozo 150.000. 9) El ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/02/2022

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10668/22 v. 02/03/2022

GAIATAS S.R.L.

Constituida Esc. 14 14/2/22. Socios Martín BROK nacido 16/10/94 soltero DNI 38617681 CUIT 20-38617681-8 y Marcelo Alejandro BROK nacido 31/8/60 casado DNI 14310179 CUIT 20-14310179-8, ambos argentinos, comerciantes y domicilio en Olazabal 2102 5° CABA. Plazo 30 años desde inscripción en IGJ. Objeto: importación, exportación y comercialización (mayorista y/o minorista) de insumos y accesorios informáticos. Sede social OLAZABAL 2102 PISO 5° CABA. Capital \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción Martín Brok 180.000 cuotas y Marcelo Alejandro Brok 20.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/01 de cada año. Gerente Martín BROK con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10511/22 v. 02/03/2022

GRUPO ALIANZA R&E S.R.L.

Por Escritura N° 16 del 24/02/2022, se constituyen: Alejandro Bernardo RODRIGO, nacido el 13/08/1972, DNI 22.848.745, domicilio real Cochabamba 958, 5° "E", CABA y Hernán Antonio ESQUIVEL, nacido el 12/05/1973, DNI 23.254.070, domicilio real Luis María Campos 5218, 2° "A", Villa Bosch, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, casados, empresarios y GERENTES, denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Cochabamba 958, piso 5°, departamento "E", CABA 1) GRUPO ALIANZA R&E S.R.L. 2) 30 Años. 3) a) Distribuidor mayorista de material de uso civil condicional, distribuidor mayorista de munición de uso civil condicional, distribuidor mayorista de materiales de usos especiales y la compra y venta minorista de material de uso civil, minorista de material de uso civil condicional, minorista de municiones y minorista de materiales de usos especiales. b) Capacitación y entrenamiento en el uso responsable de armas de fuego y actividades exclusivamente conexas y relacionadas con a). Todas las actividades deberán previamente a ser realizadas autorizadas y habilitadas por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y las que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. 4) Capital \$ 500.000.- dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto Alejandro Bernardo RODRIGO: \$ 250.000 y 250.000 cuotas partes. Hernán Antonio ESQUIVEL,: \$ 250.000 y 250.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10548/22 v. 02/03/2022

GRUPO G Y J S.R.L.

1) Denominación: GRUPO G Y J SRL 2) Oscar Gabriel GONZALEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Díaz, comerciante, nacido el 24/07/82, DNI. 29.697.422 CUIT. 20-29697422-7, con domicilio en Ramón Falcón N° 1679 piso 7° departamento "A" C.A.B.A. y Juan Pablo DE PETRA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/11/75, DNI. 25.020.539, CUIT. 20-25020539-3, con domicilio en la en Ramón Falcón N° 1757 Departamento 1 CABA. 3) Instrumento Privado del 23/02/2022; 4) Sede social y domicilio especial: calle Ramón Falcón 1678 CABA; 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, compra y venta de alimentos para mascotas, ropa, accesorios, juguetes y demás artículos para el cuidado de las mascotas en general, bañadero, peluquería, guardería y comercialización de productos para el aseo de las mascotas. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o el contrato social. 6) Duración 30 años; 7) capital: \$ 50.000,00. 8) y 9): Gerentes: Oscar Gabriel GONZALEZ, y Juan Pablo DE PETRA. 10) Representación Legal: Ambos gerentes indistintamente. 11) Duración en el cargo tiempo indeterminado. 12) Cierre ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado Carlos Guillermo Lopez por instrumento privado 23/02/22. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/02/2022

Carlos Guillermo Lopez - T°: 58 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10594/22 v. 02/03/2022

IMPORTADORAONLINE S.R.L.

Por escritura del 23/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Hernán VAZQUEZ FREIJE, argentino, 24/10/77, DNI 25.989.957, comerciante, casado, Avenida Juan Bautista Alberdi 1593, piso 2, departamento "B" CABA, 19.000 cuotas y Mariano Ezequiel VAZQUEZ FREIJE, argentino, 11/2/74, DNI 24.112.667, comerciante, casado, Achával 271, piso tercero, departamento "B" CABA, 1.000 cuotas, Plazo: 30 años; Objeto: la fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos y accesorios para el bienestar sexual, velas aromáticas, aceites, ropa interior, libros, objetos sexuales, artículos de sex-shop y productos roticos, relacionado con todo tipo de artículos de lencería, cosmética, geles íntimos y lubricantes, aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales, como así también sus subproductos, insumos, accesorios y cualquier otro tipo de productos que tengan que ver con el bienestar sexual, Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal DIEZ pesos cada una, cierre de ejercicio: 31/7, Sede: Avenida Santa Fe 3535, Local 58, CABA; Gerente Pablo Hernán VAZQUEZ FREIJE, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10535/22 v. 02/03/2022

INNOVA SUR S.R.L.

En aviso del 14/7/21 (tramite n° 48925/21) se rectifica, donde dice "DNI 90.100.050" debe decir: "DNI 96.100.050". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/07/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10549/22 v. 02/03/2022

INTERNATIONAL MOVING CARGO S.R.L.

CUIT 30-71718171-5. Por Instrumento Privado del 03/02/22: 1) TOMAS SCAGLIA cedió a ILEANA MARIA CETRA la cantidad de 40.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 2) GABRIEL ALBERTO SODANO cedió a ILEANA MARIA CETRA a totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, es decir, la cantidad de 50.000 cuotas sociales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. En virtud de ello, el capital social quedó representado y suscripto de la siguiente manera: Socios: ILEANA MARIA CETRA: 90.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y TOMAS SCAGLIA: 10.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 3) Se aceptó la renuncia de los gerentes TOMAS SCAGLIA y GABRIEL ALBERTO SODANO y se designó como única gerente a ILEANA MARIA CETRA, DNI 24.628.491, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Balcarce 244, Piso 5°, Oficina B, CABA. 4) Como consecuencia de las cesiones de cuotas referidas se resolvió modificar la Clausula Cuarta del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS de fecha 03/02/2022

Fernando Daniel Fischer - T°: 103 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10869/22 v. 02/03/2022

LINCH CAR S.R.L.

CUIT 30716094711. Complementación aviso TI 87816/21 16/11/21. Walter M. Ramos cede 30000 cuotas a Ricardo D. Florencio. Autorizado por contrato del 8/11/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10576/22 v. 02/03/2022

LORETO JOYERIA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 23 del 24/2/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Martín SCHVARTZMAN, 24/12/80, DNI 28.642.871 domicilio real/especial Av. Congreso 2193, piso 9, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); Esteban Alejandro LAPIDUS, 14/4/83, DNI 30.218.978, domicilio Charlone 640, C.A.B.A. SEDE: Ángel Justiniano Carranza 1491, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de anillos, alianzas, aros, bijuterie y accesorios de moda; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Martín SCHVARTZMAN, 125.000 cuotas y Esteban Alejandro LAPIDUS, 125.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10566/22 v. 02/03/2022

OBRAS Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71438351-1 NRO CORRELATIVO IGJ 1868758 Por Instrumento Privado de fecha 06/12/2021 Oscar Martin Gonzalez D.N.I. 18.396.138, C.U.I.T. 20-18396138-2, argentino, casado, abogado, nacido el 2 de diciembre de 1967, domiciliado en Uruguay 1347 piso 2, Capital Federal CPA C1016ACG cede, vende y transfiere a Cristian Carlos Quiroga, DNI 30.732.633, CUIT 20-30732633-8, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/04/1984, domiciliado en Maestra Lanzani 3950, Castelar, Partido de Morón CP 1712, Provincia de Buenos Aires 12.500 (doce mil quinientas) cuotas parte de la sociedad y Ramiro Manreza D.N.I. 27.761.079, C.U.I.T. 20-27761079-6, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 27 de noviembre de 1979, domiciliado en Av. Libertador 8540 piso 19 departamento "D", Capital Federal, CPA C1428BLT cede, vende y transfiere 7.500 (siete mil quinientos) cuotas parte de la sociedad a Cristian Carlos Quiroga y cede, vende y transfiere a Jonatan Ariel Quiroga DNI 36.073.206, CUIT 20-36073206-2, argentino, soltero, empresario, nacido el 08/02/1991, domiciliado en 25 de Mayo 1045 piso 1° departamento "B", Morón, CPA B1708JAU, Provincia de Buenos Aires, y Ramiro Manreza, 5.000 (cinco mil) cuotas parte de la sociedad. Autorizado según instrumento privado REGISTRO 1573 CABA ACTA 107 LIBRO7 de fecha 06/12/2021

Juan Felipe Manavella - T°: 59 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10531/22 v. 02/03/2022

PVC LORENZO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 22 del 24/2/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Pablo Hernán MEDINA, casado, 9/2/89, DNI 34.669.918 domicilio real/especial Juan Gálvez 386, Tristán Suárez, Prov. Bs. As. (GERENTE); Claudio Daniel GALEANO, divorciado, 2/5/69, DNI 20.743.594, domicilio Juan Gálvez 386, Tristán Suárez, Prov. Bs. As.; Daniela Ayelén GALEANO, casada, 9/2/95, DNI 38.615.593, domicilio Juan Gálvez 386, Tristán Suárez, Prov. Bs. As. SEDE: White 2199, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, remodelaciones, instalaciones de cielorrasos; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Fabricación y producción de materias primas para cielorrasos.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por

profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000, 250.000 cuotas \$ 1 c/u: Pablo Hernán MEDINA, 150.000 cuotas, Claudio Daniel GALEANO, 75.000 cuotas y Daniela Ayelén GALEANO, 25.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10560/22 v. 02/03/2022

RAMOS GENERALES DON EDUARDO S.R.L.

CUIT 30716106876. Complementario de la publicación de fecha 09/12/2021, tramite 94484/21, donde dice: "con domicilio especial en Av. Santa Fe 2029, piso 5º, CABA" corresponde decir Thames 677, piso 7º, Dto. 705, CABA. Autorizado según instrumento privado Boleto de compra venta de fecha 01/10/2021 Autorizado según instrumento privado Boleto de compra venta de fecha 01/10/2021 Autorizado según instrumento privado Boleto de compra venta de fecha 01/10/2021 Autorizado según instrumento privado Boleto de compra venta de fecha 01/10/2021
GASTON NICOLAS BRUNI - Tº: 395 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10813/22 v. 02/03/2022

S & Z CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado 21/2/22. 1) Santiago Agustín Acosta, soltero, 27/7/2001, comerciante, DNI 43.659.258; Carlos Cecilio Acosta, casado, 26/3/1976, constructor, DNI 24.855.852; ambos argentinos y con domicilio en Puerto Argentino 6933, Gonzáles Catán, Pcia. Bs. As. 2) S & Z CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) 30 años. 4) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; tareas de albañilería y remoción de suelos, en obras públicas y privadas. 5) \$ 300.000,150.000 cuotas cada socio. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: Nahuel Huapi 5754 CABA. 9) Gerente: Carlos Cecilio Acosta, con domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/02/2022
Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 Nº 10539/22 v. 02/03/2022

SMART PRO FINANCIAL S.R.L.

Rectifico aviso del 01/02/2022 tramite 3700/22.- Se rectifica OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: edición, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución, logística y locación de libros, folletos, ediciones, partituras y otras publicaciones similares, incluidas ediciones digitales; prestar asesoramiento, traducción y capacitación relacionados con las ediciones, libros u obras que se comercialicen.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 27/01/2022 Reg. Nº 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10508/22 v. 02/03/2022

TECNO IDEAL ARGENTINA S.R.L.

1) Leonardo BASIN, argentino, nacido 27-06-60, casado, D.N.I. 13.808.271, comerciante, domicilio Salcedo 2933, piso 17º Departamento 22 CABA; Christian Gabriel SAMANA, argentino, nacido 5-12-72, casado, D.N.I. 22.983.023, comerciante, domicilio Rondeau 2247, Villa de Mayo, Provincia de Bs As. 2) "TECNO IDEAL ARGENTINA S.R.L." Esc. 36, Fº 71, 25-02-2022, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Av Corrientes 4028, piso 4º departamento A CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones y artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros; b) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización; c) Publicidad por medios informáticos, especialmente a través de internet; d) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e internet, elaboración y procesamiento de datos, consultoría en problemas de computación, investigación operativa, desarrollo preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias y promoción de todas estas actividades; e) Ejercer representación, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social; f) Presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por

profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 3 Años. 6) CAPITAL. \$.200.000.- 200 cuotas \$ 1.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Leonardo BASIN, suscribe 50 cuotas sociales; Christian Gabriel SAMANA, suscribe 50 cuotas sociales. 8) Gerente: Leonardo BASIN. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituyo domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 enero cada año. María Marcela Fátima Coppola, DNI. 21.923.252, autorizado por instrumento precitado. maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10862/22 v. 02/03/2022

THE ROMEOS S.R.L.

CUIT 30-71693816-2. 1) Por acta de Reunión de socios de fecha 22/02/2022 se modificó el objeto social y reformó el artículo tercero, quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) Asesoramiento y consultoría integral a empresas, organizaciones gubernamentales, provinciales o municipales: Representación y prestación de servicios de asesoramiento empresarial, asistencia técnica, capacitación y servicios de consultoría a empresas y/o personas físicas o jurídicas, en el territorio nacional y/o en el extranjero, en áreas de administración, de imagen, recursos humanos, control de gestión comercial y social, logística, marketing, management, comunicación, informática, equipamiento tecnológico, selección de personal, mercado interno y comercio exterior, efectuando relevamientos y análisis, relacionados con dichas áreas; elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos, control de gestión y elaboración de presupuestos, contratación de técnicos y equipos para el desarrollo de las actividades señaladas; II) Actividades relacionadas con trabajos y servicios de publicidad, campañas publicitarias y promociones, acciones promocionales y de marketing, y comercialización de productos de merchandising; III) Fabricación, compra, venta, importación, exportación de todo tipo de elementos complementarios para realizar las actividades precitadas." 2) Por Instrumento Privado del 23/02/2022, Julieta da REPRESENTAÇÃO cedió 16.666 cuotas y Vanina Ximena RUDAEFF cedió 16.667 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota, quedando el capital distribuido así: Julieta da REPRESENTAÇÃO 33.334 cuotas; Vanina Ximena RUDAEFF 33.333 cuotas; Jorgelina Andrea RACCIATTI 33.333 cuotas. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1927 Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10502/22 v. 02/03/2022

TWINS MARKET S.R.L.

1) 25/02/2022; 2) Martín Leonardo Piña, argentino, ingeniero en alimentos,, 17/10/1982, DNI 29.9866.066, CUIL 20-29866066-1, domicilio real Hipólito Bouchard 582, casa B, localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Johanna Reggi, argentina, psicopedagoga, 07/06/1981, DNI 28.910.440, CUIL 27-28910440-8, domicilio real en Hipólito Bouchard 582, casa B, localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 3) "TWINS MARKET S.R.L."; 4) 99 años; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: instalación, explotación y administración comercial de supermercados; compra, venta, importación, producción, procesamiento, envase y distribución, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de bebidas y productos alimenticios de consumo humano, de origen animal, vegetal, procesados o no, así como de todo otro tipo de productos misceláneos relacionados con la explotación de supermercados, y todos aquellos productos que no sean notoriamente extraños a los mencionados anteriormente.; 6) Capital \$ 100.000; 7) Administración: Entre 1 y 5 gerentes por tiempo indeterminado, quienes representan a la sociedad en forma indistinta. 8) Cierre: 30/06; 9) Sede Social: Caracas 4372, C.A.B.A.; 10) Gerente titular: Martín Leonardo Piña. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/02/2022 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10737/22 v. 02/03/2022

VAIDOSA S.R.L.

Por escritura 21 del 24/02/2022, Registro 845, C.A.B.A., Gisele GOMEZ, DNI 32.361.514, CUIL 23-32361514-4, 12/06/1986, soltera, empresaria, domicilio Los paraísos 57, Udaondo, Ituzaingó, Prov. de Bs As; y Maria Paola NARANJO, DNI 26.534.454, CUIL 27-26534454-8, 02/04/1978, divorciada de primeras nupcias, masoterapeuta, domicilio Jose Maria Paz 1237, Ituzaingó, Prov de Bs As; ambas argentinas, constituyen "VAIDOSA S.R.L.", con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 30 años a contar del 24/02/2022.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de belleza y estética corporal y facial, utilizando masajes, productos estéticos y aparatología específica para la modelación, embellecimiento y bienestar integral

del cuerpo. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. A fin de facilitar e incrementar la actividad societaria, con carácter complementario y accesorio la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y b) importar y exportar.- Capital: \$ 200.000.- Suscripción: Gisele Gomez, 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por pesos \$ 100.000 con derecho a 1.000 votos; y Maria Paola Naranjo 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, por \$ 100.000 con derecho a 1.000 votos. Gerencia unipersonal sin plazo.- Representación: Gerente titular: Gisele Gomez. Acepto designación. 5) domicilio especial y Sede social: Avenida Corrientes 542, CABA. 6) Cierre ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10712/22 v. 02/03/2022

VETERINARIA MAGGIOLO S.R.L.

Instrumento privado 21/2/22. 1) Emiliano Ricardo Maggiolo, DNI 27.951.503, 2/3/80, Entre Ríos 1560, Don Torcuato; Paula Maggiolo, DNI 34.782.019,1/4/89, Víctor Manuel II 1189, Matheu; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Pcia. de Bs. As. 2) VETERINARIA MAGGIOLO S.R.L. 3) 30 años. 4) \$ 300.000, 150.000 cuotas cada socio. 5) Asistencia, atención, y cuidado de la salud de todo tipo de animales, domésticos y exóticos; consultas, atención domiciliaria, de urgencia, estudios, análisis clínicos, cirugías. Venta de accesorios, alimento balanceado, fármacos, medicamentos, y todo tipo de producto relacionado al Pet Shop, peluquería y baños. Las actividades que en razón de la materia deban ser ejercidas por profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por tales. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12.8) Sede: Moreno 1325 CABA.
9) Gerente: Roberto David Maggiolo, argentino, viudo, 24/02/1953, comerciante, Víctor Manuel II 1189, Matheu, Pcia. de Buenos Aires, DNI 10.641.322, con domicilio especial en sede.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/02/2022
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10541/22 v. 02/03/2022

VINOS DE LA CORDILLERA S.R.L.

Acto Privado. 24.02.22. Socios: Benjamín Gonzalez Moenaert, argentino, 24/04/82 D.N.I. 29.480.578, empresario, casado, Virrey del Pino 1750 Piso 8 "B" C.A.B.A., 6.000 cuotas, y Bernardo Bossi Bonilla, uruguayo, 01/11/75, enólogo, soltero, D.N.I. 92.401.413, Arturo Tregrea 73 Departamento 2, La Consulta, Provincia de Mendoza, 6.000 cuotas. Denominación: VINOS DE LA CORDILLERA S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Producción, elaboración y fraccionamiento de bebidas tales como vinos, champagnes, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, la compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación, importación y comercialización de toda clase de productos relacionados a su objeto. Capital: \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/06. Sede Social: Lavalle 482 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A. Gerente: Benjamín Gonzalez Moenaert y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 24/02/2022
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10735/22 v. 02/03/2022

VIRASORO MUEBLES S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 24 del 24/2/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) José Marcos FELDMAN, viudo, 8/9/39, DNI 6.127.703 domicilio real/especial Manuel A. Rodríguez 1714, piso 3, unidad "18", C.A.B.A. (GERENTE); Judith Raquel FELDMAN, divorciada, 9/7/69, DNI 20.703.731 domicilio real/especial Nicolás Repetto 1612, piso 1, unidad "A", C.A.B.A. (GERENTE); Noemí Elsa FERNANDEZ, divorciada, 16/12/44, DNI 5.096.607, domicilio Av. Díaz Vélez 5516, piso 8, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Valentín Virasoro 1047, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de maderas, artículos y muebles de madera; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Comercialización de artículos de ferretería, bazar y electricidad.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: José Marcos FELDMAN, 122.500 cuotas, Judith Raquel FELDMAN, 122.500 cuotas y Noemí Elsa FERNANDEZ, 5.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o

más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10809/22 v. 02/03/2022

ZELLAG ARGENTINA S.R.L.

Complementa T.I. N° 7321/22 del 15/02/2022. Escritura N° 23 del 25/01/2022. Se hace saber que el Documento Nacional de Identidad de la socia Sabrina Vanesa CONDE MANTELLA es 28.322.993.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/01/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10555/22 v. 02/03/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea "a distancia" en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$ 18.789.550. 5) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 6.000.000, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 7) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 8) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador para el ejercicio corriente. 9) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 25 de marzo de 2022, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: La asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/3/2021 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10770/22 v. 08/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° aniversario de la República Argentina
Boletín Oficial
Secretaría de Práctica Legal
Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****3 X 8 PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71648340-8. Se comunica que por escritura del 18/02/2022 se aprobó la cesion de 750 cuotas de \$ 10 valor nominal de: Gustavo FONTANA, DNI 20.838.038, CUIT 23-20838038-9 a favor de Carlos Daniel WERD, DNI 20.202.377, CUIT 20-20202377-1; y de Honorio Mario SAGGIO, DNI 4.364.778, CUIT 20-04364778-5, a favor de Marcelo Augusto SAGGIO, DNI 17.998.859, CUIT 20-17998859-4. Y se acepto la renuncia de los señores Gustavo FONTANA y Francisco Hernán BOLLETTA, a su cargo de GERENTES.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 18/02/2022 Reg. Nº 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10559/22 v. 02/03/2022

ABEIA S.A.

C.U.I.T. 33-59262668-9. Se comunica que por escritura Nº 46 del 23/02/2022, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al Fº 144 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "ABEIA S.A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Nº 2070, del Libro 92, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en fecha 29 de mayo de 1980, protocolizó las resoluciones de las Actas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 4 de mayo de 2021 y Directorio de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente del Directorio: Sr. Carlos Adolfo Decurgez, Vicepresidente: Ignacio Javier Minorini Lima. Director Titular: Agustín Alberto Minorini Lima.- Los Directores constituyen domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º piso, CABA.- JOSÉ O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10570/22 v. 02/03/2022

AMBAK S.A.

CUIT 30-71219718-4.- Por Asamblea del 20/05/2021 transcrita en Esc. 67 del 23/02/2022 Reg. 1055 CABA, los accionistas resolvieron por unanimidad Directorio: PRESIDENTE: Diego Alejandro PERSICHINI; DIRECTOR SUPLENTE: Maia CALZETTA; quienes aceptan expresamente los cargos, declaran no tener incompatibilidades o inhabilidades que lo impidan, y constituyen domicilios especiales en la sede social, sita en Bazurco 2962 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 1055

Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 Nº 10726/22 v. 02/03/2022

APPSOLUT CONSULTORES S.A.S.

CUIT 30-71585563-8 Subsanación de constitución de acuerdo a lo solicitado ahora por la Resolución Gral IGJ Nº17/20. Se deja constancia que la sociedad está conformada así: Nelson Hernán Marzullo, Administrador Titular y poseedor de 6948 acciones; Ezequiel Meana Álvarez, Administrador Titular y poseedor de 6948 acciones; Hernán Rodrigo Alvite, Administrador Titular y poseedor de 2083 acciones; Dino Rubino; Administrador Titular y poseedor de 1390 acciones y Federico Erbeti; Administrador Suplente y poseedor de 351 acciones, en su carácter de únicos socios y administradores Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/12/2020

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 Nº 10775/22 v. 02/03/2022

ARRO FORESTAL S.A.

CUIT 30-70807575-9. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 26/04/2021 que APROBÓ la CESACIÓN de los mandatos de los directores designados con posterioridad al 25 de marzo de 2013 y que no se encuentren inscriptos; Y DESIGNÓ: Presidente: Sr. Gustavo Alberto Grandi,

Vicepresidente: Sr. Luis Augusto Branca, Director Suplente: Sr. Santiago Grandi, Director Suplente: Sr. Félix Branca. Todos fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3491, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 61
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10558/22 v. 02/03/2022

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS BONAERENSES (AMEBO)

CUIT 30-71080327-3 Se hace saber que mediante la Oferta de Cesión de Créditos de fecha 30/8/2021, 15/09/2021, 15/10/2021, 1/11/2021 (la OFERTA), ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS BONAERENSES (el "CEDENTE") ha cedido al BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. (el "CESIONARIO") una cartera de créditos, compuesta por préstamos personales destinados a Consumo que perciben sus haberes mediante acreditación en cuenta en Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentra detallada en el Anexo I de los Términos y Condiciones de la OFERTA. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en calle 2 nro 825.

El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento privado designacion autoridades acta 157 de fecha 20/5/2020 CARLOS ALBERTO GASKIN - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10753/22 v. 02/03/2022

BAEZ 69 S.R.L.

CUIT 30-70812568-3. Por instrumento privado de fecha 28-09-2021: 1) los socios Pablo Roberto Arecchi y Eduardo Javier Barusso cedieron a favor de Jorge Claudio Echeverría 2750 cuotas y a favor de Marcelo Alejandro Daniel Aguirre 2250 cuotas. 2) aceptaron la renuncia de Pablo Roberto Arecchi y Eduardo Javier Barusso al cargo de gerentes. 3) Se designaron Gerentes a Jorge Claudio Echeverría y Marcelo Alejandro Daniel Aguirre quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Baez 292 CABA. 4) capital social \$ 5.000.- representado por 5000 cuotas de \$ 1 valor nominal.

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 28/09/2021

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10751/22 v. 02/03/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 31/01/2022, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 01/02/2022, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10518/22 v. 02/03/2022

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por MULTIPLYCARD S.A. CUIT 30707971831, con domicilio en calle A v. Corrientes 311 de la Ciudad de Buenos Aires que mediante Cesión de Cartera de Créditos en Garantía de fecha 07/01/2022, operación concertada entre MULTIPLYCARD S.A. y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, MULTIPLYCARD S.A. ha cedido en prenda y garantía a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran

detalladas en documento certificado por escribana Josefina Vivot en fecha 26/01/2022, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA SA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 210 30/04/2021 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10519/22 v. 02/03/2022

BINGO HORSE S.A.

CUIT 30-70776437-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/02/2022 se eligieron autoridades por un nuevo período de 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Daniel Darío MAUTONE y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Omar MAUTONE, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 323, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/02/2022

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10854/22 v. 02/03/2022

COE CONO SUR S.A.

CUIT 30-71224832-3. Se informa cese de autoridades Luis Esteban Flores Villagómez (Presidente) Luis Carlos Goncalves Faria (Director Suplente). Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/07/2021 se designa a Luis Carlos GONCALVES FARIA como Director titular y Presidente y a Carlos Antonio Pan Aspauzo como Director Suplente, ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Reconquista 865 piso septimo CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/01/2022 Reg. N° 355

Viviana Haydée Cipitria - Matrícula: 4817 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10563/22 v. 02/03/2022

CONSTRUCASA S.R.L.

CUIT. 30-71532187-0.- La reunión de socios del 17/02/22 resolvió: a) Daiana Alejandra Colman, cedió 16.667 cuotas al socio Marcelo Waldemar Colman y 16.667 cuotas a la socia Elbia Alejandra Acosta, lo que totalizan 33.334 cuotas.- El capital social de \$. 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$. 1.- valor nominal cada una, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Marcelo Waldemar Colman y Elbia Alejandra Acosta: 50.000 cuotas cada uno.- b) Aceptar la renuncia de Daiana Alejandra Colman al cargo de gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1703

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10521/22 v. 02/03/2022

CPC S.A.

CUIT 30-59865201-1. Por Acta de Directorio N° 1085 del 03/12/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 340, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público esc 139 de fecha 13/9/2019 reg 1671 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10506/22 v. 02/03/2022

CWO S.A.

CUIT 30-71546450-7. Designa autoridades por Acta de Asamblea del 31/01/2021, Acepta y distribuye cargos por Acta Directorio 02/02/2022: Director Titular y Presidente: Ricardo Javier ACOSTA, argentino, nacido 25/05/1959, DNI 12.868.618, CUIL 20-12868618-6, empresario, casado, domicilio real calle Zapiola 2675, piso 19, dto. "B", CABA. Directora Suplente: Viviana Marcela CAPPELLETTI, argentina, nacida 22/11/1969, DNI 20.573.949, CUIL 27-20573949-7, casada, empresaria, domicilio real calle Zapiola 2675, piso 19, dto. "B", CABA.- Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1820, piso 7, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1414

veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10503/22 v. 02/03/2022

DIGITAL GENERAL SERVICE S.A.

CUIT 30-70792932-0. Asamblea General Ordinaria del 06/04/20: Se designó Presidente a Nicolás RETRIVI y Directora Suplente a Sandra Edith MOMBLANC; ambos con domicilio especial en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, piso 1, departamento A1, CABA. Acta de Directorio del 09/04/21: Se trasladó la sede social a Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, piso 1, departamento A1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 02/03/2022 N° 10667/22 v. 02/03/2022

DROGUERIA EXPRESS S.R.L.

CUIT 30-70932131-1. Por Acta 10/02/22: Cambió Sede a la calle Murguiondo número 1873/75, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 10/02/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10565/22 v. 02/03/2022

DROGUERÍA HIERBAS DEL OASIS S.R.L.

CUIT 30-70822548-3. Por Acta de reunión de socios N° 34 de fecha 25-10-2021 se resolvió dejar sin efecto las decisiones adoptadas por Acta de reunión de socios N° 33 de fecha 19-10-2021 por lo que la gerencia continuará siendo unipersonal en cabeza del Gerente Titular Sergio Mahmud Berutti, con domicilio en Wenceslao Villafañe 1131 de CABA, conforme artículo N° 5 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 33 de fecha 19/10/2021

TATIANA MARIA MASSUN - T°: 136 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10533/22 v. 02/03/2022

EL HORNERO LOGISTICA S.A.S.

CUIT 30715750313. Por Reunión de Socios N°1 del 20/10/2021. Se designan administradores suplentes a: Sebastián Tomas Dos Santos DNI 34.028.698 y Nicolas Agustin Dos Santos DNI 35.728.990. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Santos Dumont 2463, Piso 3, A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 20/10/2021

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10815/22 v. 02/03/2022

EL RONCO S.A.

C.U.I.T. 30-71076755-2 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 28/2/2020 se designo Presidente: Francisco BRUCCO y Directora suplente: Sofía BRUCCO, todos con domicilio especial en Virgilio 457 C.A.B.A. Autorizado por escritura N° 20 del 24/02/2022 registro 2049

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 2049

ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10844/22 v. 02/03/2022

EMPRENDIMIENTOS DEL PILAR S.A.

CUIT 30-69374818-2 1) En cumplimiento, Art. 60, Ley 19.550, por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 26/03/2021, se procedió a elegir directorio Presidente Gonzalo Enrique Filgueira Director suplente Leticia Judit Srajko Rocco. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Del Libertador 305 piso 17 CABA. 2) Se hace saber que por reunión de directorio del 28/03/2021 se decidió cambiar el domicilio social a Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2021

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10808/22 v. 02/03/2022

ENERLAND GROUP S.A.

CUIT 30716313928 Por Asamblea General Ordinaria del 16.06.2021 se designó a Alejnadro María Massot como Director Titular y Presidente e Ignacio Juan Randle como Director Suplente con mandato por el término de 3 años, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10581/22 v. 02/03/2022

ENROQUE PEREZ S.A.

CUIT: 30690564773. Por Asamblea General Ordinaria del 19/08/2020, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo César Azqueta, Directora Suplente: Laura Olgiati los cuales constituyeron domicilio especial en Tucumán 622, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19/08/2021.

María Azul Alvarez - T°: 114 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10682/22 v. 02/03/2022

ENROQUE PEREZ S.A.

CUIT: 30690564773. Por Reunión de Directorio del 15/09/2020, se modificó la sede social a Carlos Calvo 1671 – 4° Piso – Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 15/09/2020.

María Azul Alvarez - T°: 114 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10693/22 v. 02/03/2022

ESTUDIO LASER S.A.

Por Escritura del 26/10/2021, que transcribe el Acta de Asamblea del 8/06/2021 de Estudio Laser S.A. CUIT. 30-67776227-2, se designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Alfonso BENEGAS LYNCH. DIRECTORA TITULAR: MARIA FERNANDEZ MONTES. DIRECTORA SUPLENTE: MILAGROS BENEGAS LYNCH. Todos aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en calle Tucuman Nro. 1757 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°789 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1810 Autorizado según instrumento público Esc. N° 789 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1810 Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 789 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10855/22 v. 02/03/2022

EXPRO ARGENTINA S.R.L.

30-70915474-1 Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 23/12/2021, se resolvió aprobar la renuncia de Jean Moritz al cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado De Reunión de Gerencia de fecha 23/12/2021

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10556/22 v. 02/03/2022

FARMCITY S.A.

CUIT 30-69213874-7 - Comunica que por Actas de Directorio N° 279 y 280 del 15.02.2022 se dispuso trasladar su sede social a la Av. Santa Fe 2830 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado ESCRITURA 358 de fecha 02/10/2012

Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10520/22 v. 02/03/2022

FIDEOS DEL SUR S.A.

CUIT 33-70834640-9 Por acta Asamblea del 2.1.2021 renuncia de Presidente Graciela Noemi Cruz DNI 17.594.361 - Aceptada por asamblea de Accionistas. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 02/01/2021 Isabel Silvia Mosquera - T°: 31 F°: 471 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10791/22 v. 02/03/2022

FINCAS DE AGRELO S.A.

CUIT 30-70843020-6.Asamblea General Ordinaria del 15/11/21: Se designó Presidente a Guillermo GARCIA y Director Suplente a Victor ORSINGHER, ambos con domicilio especial en Posadas 1333, piso 5, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 02/03/2022 N° 10666/22 v. 02/03/2022

FINCAS LAMADRID S.A.

CUIT 30-70961322-3.Asamblea General Ordinaria del 16/11/21: Se designó Presidente a Alejo Darío Catriel ARRECHEA con domicilio especial en Carlos Pellegrini 767, piso 10, CABA y Director Suplente a Guillermo GARCIA con domicilio especial en Posadas 1333, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 02/03/2022 N° 10665/22 v. 02/03/2022

FORMULA E ARGENTINA S.A.

Cuit:33-71500140-9.Por Asamblea del 14/3/16,se ha resuelto: Aceptar la renuncia de Jorge Justo Germán Neuss a su cargo de Presidente; y Designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Jesús Maidana; Director Suplente: Jorge Justo Germán Neuss, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 263 piso 3, CABA; Por Asamblea del 14/3/19, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Jesús Maidana; Director Suplente: Jorge Justo Germán Neuss, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 263 piso 3, CABA; Por Asamblea del 4/7/21, se ha resuelto, Aceptar la renuncia de Eduardo Jesús Maidana a su cargo de Presidente y Designar Presidente a: Francisco Gonzalo D'hers con domicilio especial en Maipú 645, P.B. 2, CABA; Por Asamblea del 4/11/21, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Leonardo Martín Mayer; Director Suplente: Jorge Justo Germán Neuss, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 263 piso 3, CABA.Autorizado por Esc. N° 43 del 10/02/2022 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10586/22 v. 02/03/2022

GALICIA BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-70809911-9. Comunica que por reunión de Directorio N° 206, celebrada el 1/12/2021, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Leiva 4070, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022 karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10842/22 v. 02/03/2022

GALICIA BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-70809911-9. Comunica que por reunión de Directorio N° 206, celebrada el 1/12/2021, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Leiva 4070, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022 karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10863/22 v. 02/03/2022

GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-62293008-7. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea del 27/10/2021 se resolvió designar a los Sres.: (i) Flavio Dogliolo como Presidente; (ii) Alejandro Irimia, Daniel Eduardo Cassieri y Norberto Corizzo como Directores Titulares; y (iii) Pedro Alberto Richards y Eduardo Ricardo Coll Benegas como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 241, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10857/22 v. 02/03/2022

GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-62293008-7. Comunica que por reunión de Directorio N° 640, celebrada el 1/12/2021, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Leiva 4070, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10840/22 v. 02/03/2022

GALICIA SEGUROS S.A.U.

CUIT: 30-68714552-2. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea del 27/10/2021 se resolvió designar a los Sres.: (i) Flavio Dogliolo como Presidente; (ii) Alejandro Irimia, Daniel Eduardo Cassieri y Norberto Corizzo como Directores Titulares; y (iii) Pedro Alberto Richards y Eduardo Ricardo Coll Benegas como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 241, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10819/22 v. 02/03/2022

GALICIA SEGUROS S.A.U.

CUIT: 30-68714552-2. Comunica que por reunión de Directorio N° 964, celebrada el 1/12/2021, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Leiva 4070, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10858/22 v. 02/03/2022

GASPAR Y RAFAEL PANNUNZIO S.A.

30-70908953-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/10/2021 cesan: Presidente Sr. Rafael Pannunzio; Director Suplente Sr. Gaspar Pannunzio. Se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. Rafael Pannunzio y Director Suplente Sr. Gaspar Pannunzio. Todos fijan domicilio especial en Av. Congreso 3261, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria Unanime de fecha 14/10/2021
gloria salviatti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10703/22 v. 02/03/2022

GENZYME DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70848416-0. Por Acta Asamblea General Ordinaria del 01/02/2022 se aprobó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Harol Eduardo Gracia Avendaño y se designó a Justo José Nazar Anchorena como Presidente en reemplazo. El director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 10° contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2022
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10659/22 v. 02/03/2022

H.C. & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-69896118-6. Por asamblea del 22/12/2021, la sociedad dejó el Directorio así conformado: Presidente: Alberto Francisco DI CARLO, Vicepresidente: Agustín COLELLA, y Director Suplente: Héctor Federico COLELLA, Todos con domicilio especial en Juramento 1775 piso 10 "C", CABA Autorizado por Esc. N° 13 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1222

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 02/03/2022 N° 10590/22 v. 02/03/2022

H.D. CRISTIANI & ASOC. S.R.L.

CUIT 30-70889612-4 Por Acta de Reunión de Socios del 10/01/2022, se designa gerente LILIANA PATRICIA FERNANDEZ.- Acepto su cargo y constituyo domicilio en av. Belgrano 687, piso 1 oficinas 1 y 4 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 568

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10545/22 v. 02/03/2022

HONDURAS 69 S.R.L.

CUIT 30-71004043-1 Por instrumento privado de fecha 28-09-2021: 1) los socios Pablo Roberto Arecchi y Eduardo Javier Barusso cedieron a favor de Jorge Claudio Echeverria 6600 cuotas y a favor de Marcelo Alejandro Daniel Aguirre 5400 cuotas. 2) Se aceptó la renuncia de Eduardo Javier Barusso al cargo de gerente. 3) Se designó gerente a Jorge Claudio Echeverria quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Honduras 5600 CABA. 4) capital social \$ 12.000.- representado por 12000 cuotas de \$ 1 valor nominal.

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 28/09/2021

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10750/22 v. 02/03/2022

IDCA S.A.S.

CUIT 33-71591846-9. Por Esc. 20 del 16/2/22 Registro 1474 CABA: 1.Federico José Huber cedió 9.500 acciones de su titularidad a las siguientes personas en la siguiente proporción: a María O'Donnell 3.800 acciones, a Milena Huber 2.850 acciones y a Carmela Huber 2.850 acciones; 2.El capital es de \$ 19.000 dividido en 19.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas por los socios luego de la cesión conforme a: María O'Donnell 13.300 acciones; Milena Huber 2.850 acciones; y Carmela Huber 2.850 acciones. 2.Aceptar la renuncia al cargo de Administrador Titular presentada por Federico José Huber; 3. Designar administradores a: Administrador Titular: María O'Donnell. Administrador Suplente: Milena Huber; ambas con domicilio especial en José A. Cabrera 4444, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10859/22 v. 02/03/2022

JUNIPER NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

30714336645. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2021 se removió sin causa a la gerente suplente la Sra. Meredith Marie Mc Kenzie. Por otro lado, se resolvió designar a la Sra. Minna Katariina Kujala como gerente suplente con domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 5°, Edificio Laminar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 27/12/2021

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10771/22 v. 02/03/2022

KOINCO S.A.

Cuit: 30-67601792-1. Rectifica edicto 2600/22 del 25/1/2022, la denominación debe leerse KOINCO SA, y no KOINKO SA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10792/22 v. 02/03/2022

LA CARDEUSE S.A.

CUIT 33-64447106-9.- Se comunica que por Acta de Asamblea del 19/10/2021, se resolvió: I) Aprobar la gestión de los Directores; II) Designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Sergio Gabriel FELDBERG, Vicepresidente: Pablo Fernando SIANO, Director Suplente: Gaston FELDBERG; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Las Tunas 11.174, 2° piso, oficina 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10557/22 v. 02/03/2022

LA RIVIERA S.C.A.

CUIT 30-50934904-1.- Se complementa publicación n° 79977 de fecha 22/10/2021; por Acta de Asamblea N° 265 del 21/07/2021; y Acta de Reunión de Socios de Administradores N° 266 del 10/08/2021 cesaron en sus cargos de socios administradores: Pablo Damian Roccatagliata, Flavia Ángela Renata Roccatagliata y Jorge Alfonso Roccatagliata.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 07/10/2021 Reg. N° 796 CARLOS OMAR TRAVERSO - T°: 132 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10861/22 v. 02/03/2022

LOS ABRILES S.A.

CUIT 30639784432. Por Asamblea del 28/10/2021, se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Dolores Díaz de Vivar de Podestá. Vicepresidente: Lucio Alberto Podestá. Director Suplente: Lucas Podestá. Todos los Directores designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 587, piso 6°, oficina 62/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Agustín Oscar Gosio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 126 de fecha 27/12/2021. agustin oscar gosio - T°: 96 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10734/22 v. 02/03/2022

MAPS S.A.

CUIT 30-62879839-3. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 10/02/2022, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de dos ejercicios: Presidente: Leonardo Hugo Infantes, mayor de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con DNI 22.873.090, CUIT: 20-22873090-5, con domicilio real y fijando el especial en Avenida Donato Alvarez 1921 Planta Baja, CABA. *Director Médico Tiular: Doctor Claudio Locatelli, mayor de edad, casado, argentino, de profesión médico, con DNI 13.478.854, CUIT 20-13478854-3, con domicilio real y fijando el especial en la calle Montevideo 770 Piso 11, CABA.- Directora Suplente: Lidia Antonia Saragó, argentina, mayor de edad, DNI 16.101.916, CUIT 27-16101916-5, soltera, contadora, con domicilio real y fijando el especial en la calle Montevideo 770 Piso 11, CABA. Directorio saliente: Según Acta de Asamblea Del 10/02/2022: - Por vencimiento del mandato y fallecimiento: Presidente: Abel Pedro Espina, DNI 4.824.918, CUIT 20-04824918-4, con domicilio real y fijando el especial en la calle Montevideo 770 Piso 11, CABA. Director Suplente: Daniel Luis Cañal, DNI 12.801.386, CUIT 20-12801386-6, con domicilio real y fijando el especial en la calle Montevideo 770 Piso 11, CABA. - Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2022 Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10551/22 v. 02/03/2022

MARNOEN S.R.L.

CUIT N° 30-70773897-5. Se comunica que por acta de gerencia del 21/02/2022 se decidió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Chivilcoy 2347, Dpto. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El socio gerente Enrique Roberto Scampini, fija nuevo domicilio especial en la calle Chivilcoy 2347, Dpto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 21/02/2022 GONZALO LUIS RIOBO - T°: 94 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10776/22 v. 02/03/2022

MERCER (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT 30677275916 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 02/08/21 designó: Presidente Cecilia Inés Giordano, Vicepresidente Ivana Thornton, Directora Titular Valeria Bohorquez y Director Suplente Daniel Alejandro Nadborny, quienes fijaron domicilio especial en Florida 234 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1527 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10704/22 v. 02/03/2022

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30680777256 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/07/21 designó: Presidente Cecilia Ines Giordano, Directores Titulares: Daniel Alejandro Nadborny, Valeria Bohorquez e Ivana Thornton y Director Suplente Enrique García Ballarati, quienes fijaron domicilio especial en Florida 234 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1526 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10705/22 v. 02/03/2022

MODULO CREATIVO S.A.

CUIT N°30-71634025-9. Por escritura 16 del 18/02/2022 Folio 39 Registro 1553 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea del 22/11/2021, en la cual se realizó la Designación de autoridades: Director Titular: Luis Camilo MIRANDA, argentino, casado, nacido el 19/07/1944, DNI 4.432.936, CUIT N° 20-04432936-1, constituyendo domicilio especial en Piedras 153 piso 3 "C" C.A.B.A. - Director Suplente: Luis Gonzalo MIRANDA, argentino, soltero, nacido el 01/02/1977, DNI 25.647.035, CUIT N°20-25647035-8, constituyendo domicilio especial en Arenales 2145 piso 3"C", Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1553
María Magdalena Tato - Matrícula: 4732 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10691/22 v. 02/03/2022

MONROE 1113 S.A.

CUIT 30711496242 Por asamblea ordinaria del 12/03/2021 se designo Presidente: Sergio Esteban Del Bene y Director Suplente: Matías Del Bene, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550 piso 9 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10588/22 v. 02/03/2022

MONTT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70742016-9. Por instrumento privado de fecha 24/02/2022, transcripción de Acta de Asamblea N° 25 de fecha del 08/01/2020 en la cual se comunica que por decisión unánime se RENUEVA el Directorio de la sociedad por 2 años, quedando conformado por Director titular/ Presidente José Santiago Montt Vicuña y Directora Suplente Lidia Lujan Gamboni. Ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 830 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/01/2020
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10552/22 v. 02/03/2022

NABISCO INVERSIONES S.R.L.

CUIT 33-67726437-9. Por Reunión de Socios del 20/07/2021 y Reunión de Gerentes del 12/08/2021 se resolvió designar a la siguiente gerencia: Presidente: Karla Alessandra Mendes Schlieper Calderoni; Vicepresidente Primero: Martín Antola; Vicepresidente Segundo: Ignacio Santurio; y Gerente Suplente: María Sol Tacchella. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. El Sr. Joaquín Petroni cesó en su cargo de Gerente Suplente como consecuencia de haber vencido su mandato sin que el mismo fuera renovado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/07/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10852/22 v. 02/03/2022

NONKEL CARDIS S.R.L.

Cuit: 33-71159127-9 Por Acta de Socios del 02/02/22, se ha resuelto que: Hernán Diego Ferraro cedió a Martín Albero Basail 300 cuotas; El capital social es de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 cada una totalmente suscripto e integrado, Así Lucio Novoa 700 cuotas y Martín Alberto Basail 300 cuotas Autorizado por Esc. N° 35 del 02/02/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10583/22 v. 02/03/2022

NOVA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, Nova Productos Químicos SA CUIT 30-69525087-4, por Acta de Asamblea General ordinaria Unánime nro 34 de fecha 26/11/2021, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera Presidente: Sr. Zingoni, Mariano Ernesto. Vicepresidente: Sr. Recht, Roberto Miguel. Director Suplente: Sr. Llana, Patricio Hernán. Todos constituyen domicilio especial en: Intendente Neyer 924, Beccar, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria Unánime nro 34 de fecha 26/11/2021

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10562/22 v. 02/03/2022

OUT SIZE S.A.

CUIT 30709550841. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de noviembre de 2021 se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Honduras 4546 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 315

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10653/22 v. 02/03/2022

OXIMETAL S.A.

CUIT 33-53819099-9. Por asamblea ordinaria del 20/09/2021. Cesan en el cargo Presidente: Jorge Horacio Furlani, Directora Titular: Silvina Claudia Furlani, Directores Suplentes: Constanza Furlani, Margarita Inés Huste Furlani y Nicanor Furlani y se designa Presidente: Jorge Horacio Furlani y Directora suplente: Silvina Claudia Furlani. Ambos domicilio especial en Jose Hernandez 2010 piso 1° Depto "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2021

YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10553/22 v. 02/03/2022

PAMPAS ARG S.A.

CUIT 30-70966320-4. Por escritura 42 del 25/02/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 01/10/2021, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Silvio FERNANDEZ; Vicepresidente: Gustavo José GENZANO. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 190, Piso 6°, Oficina "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10793/22 v. 02/03/2022

PLANO 3 S.R.L.

30-71004517-4 se complementa publicación del 03/11/2021 TI 83423/21, en cuanto que Diego Leonardo Barone le cede 33 cuotas a Hugo Walter Amante y Marina Chighizola le cede 28 cuotas a Hugo Walter Amante y 5 cuotas a Eduardo Victor Rosiano. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/10/2021

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10839/22 v. 02/03/2022

PROFINGAS S.A.

CUIT: 30-69845288-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/03/2020 se designó el Directorio: Presidente: Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente: Juan Ramón Garrone, Director Titular: Gustavo Mariani, y Director Suplente: Martín Feldman. Todos fijan domicilio especial en Florida 868 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/03/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10817/22 v. 02/03/2022

RIO CUARTO S.A.C.I.F.I.M.A.

30-51674524-6 Por reunion de directorio del 04/01/2022, se cambia la sede social a Juramento N° 1475, piso 13, of 1302/1303, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/02/2022
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10838/22 v. 02/03/2022

ROSA LA FLOR DE LIS S.R.L.

Cuit: 30-71650379-4. Por reunión de socios del 30/11/2021 se traslada la sede social a a la calle Eduardo Wilde 2249, depto 2 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/11/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10674/22 v. 02/03/2022

SERVICIOS AF S.A.

CUIT 30-68782102-1. Por escritura 41 del 25/02/2022, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 30/9/2021, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Silvio FERNANDEZ; Vicepresidente: Ricardo Alberto ORDOÑEZ. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 190, Piso 6°, Oficina "L", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10816/22 v. 02/03/2022

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U

CUIT 30-67785492-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 24/02/2022 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes, siendo designados como Directores Titulares los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Carlos Antonio Biderman Barcia, Mario Fernando Rodríguez Traverso y Nicolás Antonio Tabanelli y como Directores Suplentes los Sres. Pablo Maximiliano Ferrari, Jorge Luis Silvestri y Mariana Tabanelli, todos con mandato por 1 ejercicio. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 DE fecha 25/2/2021 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10572/22 v. 02/03/2022

SHARON S.A.

CUIT 30-66329156-0. La Sociedad comunica que: a) en Asamblea Extra-ordinaria del 04/02/2020 aprobó la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidadora a la Dra. Cecilia Victoria PETRIZ, quien constituyo domicilio especial General cesar Diaz 2347, departamento "1" de CABA; b) en Asamblea Extraordinaria del 18/03/2020 resolvió la cancelación registral de la sociedad y nombro depositario de los libros y demás documentación social a la Dra. Cecilia Victoria PETRIZ, con domicilio especial en General Cesar Diaz 2347, departamento "1" de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 04/02/2020
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10752/22 v. 02/03/2022

SOLARIEGA S.A.

(30-62256867-1) Solariega S.A. informa que por Asamblea y reunión de Directorio del 27/12/2021 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Alejandro Ramón Morilla, Director Suplente: Matías Tomás Morilla; ambos por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ruta 52, Nro. 3350, casa 84, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2021
Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10680/22 v. 02/03/2022

SOLO TERNEROS S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, SOLO TERNEROS SA CUIT 30-70904855-0, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 21 de fecha 26/10/2021, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad por la Renuncia de su Presidente PABLO EZEQUIEL RODRIGUEZ, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera Presidente: Texido Christian Fernando y Director Suplente: MARIA DE LUJAN SALLABERRY. Los Directores constituyen domicilio especial en: Entre Ríos 194, Piso 1°, Departamento 2, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 21 de fecha 26/10/2021
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10561/22 v. 02/03/2022

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

CUIT: 30-67963351-8. Comunica que por reunión de Directorio N° 512, celebrada el 1/12/2021, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Leiva 4070, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10843/22 v. 02/03/2022

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

CUIT: 30-67963351-8. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea del 27/10/2021 se resolvió designar a los Sres.: (i) Sebastián Gutiérrez Maxwell como Presidente; (ii) Flavio Dogliolo como Vicepresidente; (iii) German Alejandro Ghisoni, María Marcela Fernie y Susana Graciela Beatriz Bergero como Directores Titulares; y (iv) Pedro Alberto Richards y Alejandro Irimia como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 241, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10856/22 v. 02/03/2022

TECH LABS S.A.

CUIT 30-71512347-5. Por Asamblea 14/02/22: Cambió sede a la calle Esmeralda 31, piso 2, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Alejandro Trybiarz, Director Titular Pablo Martín Harburguer, y Director Suplente Damián Angel Harburguer; y Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Gladys Mabel PEREIRA (Elizalde 1446, Gerli, Avellaneda, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Marisa BONESI (Juan Gómez Ansa 3224, Sáenz Peña, 3 de Febrero, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2022
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10837/22 v. 02/03/2022

TECNOTREE ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71198969-9. Cambio de Sede Social: Comunica que por Acta de Gerencia del 08/06/2021 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Montevideo 1012, Piso 2°, Dpto "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 08/06/2021
Javier Canosa - T°: 69 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10513/22 v. 02/03/2022

TEMPO CARGAS S.A.

CUIT 30-71553082-8. Última inscripción en R.P. el 13/03/2019, N° 4833, L° 94, T° de S.A. En escritura 20 del 23/02/2022 Registro 845, C.A.B.A.: Se transcribió acta Asamblea Ordinaria 23/02/2022: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, se reeligió nuevo Directorio unipersonal: Director Titular Presidente: Sebastián Ignacio Selpa. Directora Suplente: Mariana Gisele Albarado. Ambos domicilio especial Pico 3142, piso 5°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10683/22 v. 02/03/2022

TISO S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, TISO S.A. CUIT 30-71421649-6, por Acta de Asamblea General ordinaria Unánime nro 9 de fecha 28/05/2021, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera Presidente: Sr. Llana, Patricio Hernán. Director Suplente: Sr. Llana Pablo Alberto. Todos constituyen domicilio especial en: Nuñez 6060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria Unánime nro 9 de fecha 25/05/2021
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10564/22 v. 02/03/2022

VAN MAR S.A.

CUIT 30-61600580-0. Por Asamblea General del 21/07/2021 y Reunión de Directorio del 13/08/2021 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Karla Alessandra Mendes Schlieper Calderoni; Vicepresidente: Martín Antola; Director Titular: Ignacio Santurio; y Director Suplente: María Sol Tacchella. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/07/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10853/22 v. 02/03/2022

VERBADEI S.A.

CUIT 30-70983371-1.- Escritura del 16/02/2022.- Transcribe: a) Acta de Directorio del 06/08/2021, cambia la sede social fuera del articulado del Estatuto Social de la calle Junín 164, Piso 4°, CABA, a la calle Bernardo de Irigoyen 428, piso primero, CABA; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/09/2021, renueva los miembros del Directorio y distribuye los cargos: Presidente Miguel Angel Calvete y Directora Suplente Lorena Vanesa Di Giorno, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 428, piso primero, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10774/22 v. 02/03/2022

VICLA S.A.

CUIT 33-57523431-9. Inscripción: IGJ el 03/11/1978 N° 4194 L° 88 T° A de Estatutos de S.A. Nacionales.- Por Esc. N° 13 del 22/02/2022, Folio 74 Reg. 2170 Esc. Pablo A. Colman Lerner, se transcribieron acta de asamblea y acta de directorio, ambas del 04/11/2021, por las que se designaron las actuales autoridades, quedando así: PRESIDENTE: Claudio Marcelo KIPERMAN. VICEPRESIDENTE: Gabriela Ester Adriana KURDI. DIRECTORA SUPLENTE: Eugenia María GRIMBERG. SINDICO TITULAR: Ruben Luis FASZCZAK. SINDICO SUPLENTE: Damian Ariel GUARIGLIA, por el término de tres años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en México 3278, CABA. Autorizado por Esc. N° 13 del 22/02/2022. Escribano Pablo A. Colman Lerner. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2022 N° 10772/22 v. 02/03/2022

Y.G. S.A.

CUIT 33-70925357-9 Se hace saber que por Acta de Directorio del 18/02/2022 la totalidad de los socios resolvió por unanimidad: 1) el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en la calle San Juan 2299, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2022
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2022 N° 10584/22 v. 02/03/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIERCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Corrales N° 2954, entre las calles Lafuente y San Pedrito, C.A.B.A.. Posee portón, patio descubierto, sobre el lado izquierdo espacio verde, a continuación construcción utilizada como cocina comedor, lavadero, enfrente, pasillo de por medio techado, una construcción con cuatro habitaciones, parrilla, baño con pileta e inodoro, todo en estado muy precario y en mal estado de conservación, la propietaria Sra. Segundina Fuentes, le alquila distintos cuartos a cuatro familias sin contrato, todo conforme diligencia de fecha 3.12.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Edificado sobre el Lote 32, de la Manzana "A", compuesto de 10mts. de frente al NO, 9,96mts contrafrente al SE, 46,5mts costado NE y 46,15mts costado SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 49, Parcela 8. Partida 01-0056004. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 58.721,67 y AYSA al 24.8.21 \$ 29.333,96.- BASE U\$S 50.838,75.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE.- (Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boletto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A. c/ FUENTES Segundina s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79115/19, Juzgado Civil N° 68, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martilleroconstancia de autos,
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10544/22 v. 04/03/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIERCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 125, del inmueble calle Alsina

N° 2886 esquina Catamarca N° 216/254, C.A.B.A.. Se ingresa por la calle Catamarca N° 234, se ubica en el Piso 8°, identificado como Departamento "C", posee hall de entrada, living comedor y dormitorio, cocina pequeña y baño completo, está ocupado por el Sr. Reinaldo Ferrufino Rojas en calidad de propietario, junto con la Sra. Adriana Beatriz Castellón Pardo, todo conforme diligencia de fecha 10.7.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie total de 28,67ms., Porcentual 0,22%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 67, Parcela 1B. Partida 1733557 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 26.327,78, AYSA al 24.8.21 \$ 10.369,28, Expensas al 10.11.21 \$ 19.217,25. BASE U\$S33.750.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y cc dtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 14 a 16 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERRUFINO ROJAS Reinaldo s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 40665/18, Juzgado Civil N° 95, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10546/22 v. 04/03/2022



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7º, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "VID-PRO S.R.L S/ QUIEBRA" (EXPTE. Nº21795/2019), que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2022 se decretó la quiebra de VID-PRO S.R.L., inscrita en la IGJ el 18/04/1997 bajo nº 2532 Libro 106 Tomo de Sociedades De Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Alejandro Mohr 2344 piso 1ro. C.A.B.A., CUIT 30692173577. Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 05/05/2022 (art. 32 LCQ) ante el Síndico LEANDRO NAHUEL LA TORRE. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada nº 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a Lisandro Nahuel La Torre, CUIT: 20310491501, Banco SANTANDER, Cuenta única en pesos 033363506/9, CBU0720033588000036350690, Alias HUEVO.ARMADA. COCHE a nombre de LEANDRO NAHUEL LA TORRE Cuit 20310491501. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 03/06/2022. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretenses acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 21/06/2022. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 05/07/2022. El informe general será presentado por el síndico el día 16/08/2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL". Buenos Aires, FEBRERO DE 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 02/03/2022 N° 10846/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Nicolás Mira Rivero (titular de la cédula de identidad uruguaya Nro. 4.561.480-6), a fin de que comparezca ante los estrados del Tribunal a efectos de notificarlo del procesamiento sin prisión preventiva resuelto a su respecto e intimarlo a que dé a embargo la suma fijada en aquel pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 3786/21, caratulada "Mira Rivero, Daniel Nicolás s/ falsificación documento público". Secretaría nro. 4, 25 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 02/03/2022 N° 10742/22 v. 08/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Diego Bella (DNI N° 31.937.381, de nacionalidad argentina) que, el 16 de febrero del corriente, en el marco de la causa N° 5613/2021, caratulada “Bella Diego s/ Violación de Medidas – Propagación de epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, se resolvió sobreeserlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/03/2022 N° 10633/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 04.02.2022 se decretó la quiebra de KIM SO RO, CUIT 27-92726362-4, con domicilio en Terrada 921, 2do “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “KIM SO RO LE PIDE LA QUIEBRA DREOSI, MARIO ENRIQUE” (Expte. COM 22818/2017), en la cual se designó síndico al contador TOLOZA OCTAVIO ABRAHAM, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 765 7mo “A” (TEL. 5238-6604), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.04.2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.05.2022 y 14.07.2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10528/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21.02.2022 se decretó la quiebra de MARINE SUR S.A., CUIT 30-70742285-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 3158, L° 10, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES, el 7 de marzo de 2000, con domicilio legal en la calle Montevideo 536, piso 4, oficina “H”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “MARINE SUR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 30838/2018), la cual continuará con la intervención de la síndica contadora Paola Núñez, con domicilio en la calle RIOBAMBA 719, PISO 2, DPTO. C, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de junio de 2022 y 13 de julio de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10530/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, C.A.B.A., en autos caratulados "Oliva Marcelo Leonardo c/Campara Sergio s/Daños Y Perjuicios" Expte. Nro. 43.373/2009, hace saber al Señor Sergio Campara, D.N.I. 12.684.808, que se ha dispuesto la notificación de las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2016. Y VISTO, lo deliberado y conclusiones establecidas en el acuerdo transcripto precedentemente por unanimidad de votos, el Tribunal decide: modificar la sentencia de grado, haciendo lugar a la partida de pérdida de chance por la suma de \$ 130.000, disponer que los intereses comenzarán a correr desde el día en que se dictaran las resoluciones de caducidad de instancia, y confirmar la sentencia de grado todos los demás aspectos que fueron materia de recurso. Las costas de esta instancia se imponen a los demandados, sustancialmente vencidos. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública, dependiente de la CSJN (conf. Ac. 15/13), notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo. José Benito Fajre, Liliana E. Abreut de Begher y Claudio M. Kiper. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.- Por devueltos; hágase saber. Notifíquese.Asimismo, intimase a la parte condenada en costas a fin de que dentro del plazo de cinco días liquide la tasa judicial correspondiente y pague el porcentaje establecido por la ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 11 y 12 de la ley 23.898. Notifíquese por Secretaría.- Fdo. Marialma Gabriela Berrino. Juez. Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.- Habiéndose cumplido oportunamente con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la notificación de lo resuelto por el Superior, agregando la intimación dispuesta a fs. 282 último párrafo, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial ..., durante el plazo de dos días. Fdo: Marialma Gabriela Berrino. Juez.- Claudia A. Redondo Secretaria

e. 02/03/2022 Nº 5345/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo de la doctora Torello, Viviana Silvia, Secretaría interinamente a cargo del doctor González, Alejandro Oscar, sito en la calle Uruguay 714, PISO 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados VIEGAS, ZULMA BEATRIZ C/ MEA, ANGELA DE ALUTTO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. Nº 22830/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de 15 días a los presuntos herederos de ANGELA MEA y HECTOR ALUTTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes. - El presente edicto deber publicarse por 2 días.- VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO INTERINO

e. 02/03/2022 Nº 9374/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría única, cita a eventuales herederos del Sr. Ricardo Pedro Martin SANCHEZ, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en los autos "LIZZADRO, Francisco Gerardo. c/ SANCHEZ.Ricardo Pedro Martin .s/ escrit." Expte: 49082/09, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.- El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial".- Analia V ROMERO Juez - Zulma Analia BERNUES Secretaria

e. 02/03/2022 Nº 7466/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Biscardi, Samanta Claudia, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "MICHANES, NATALIA LUCIA s/ADOPCION" (Nro. 60846/2019), cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Natalia Lucía Michanes DNI: 35.774.994, por el de Natalia Lucía Michanes Scalise. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.- SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2022 Nº 20985/21 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "KOFFMAN, ALBERTO ADRIAN y OTRO s/ADOPCION" (Expte. N° 95646/2021), cita y emplaza al Sr. Ricardo Jorge Dabul, DNI 6.999.684, para que en el término de diez días comparezca en estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuar la prosecución de las mismas sin su intervención. Se expide el presente en formato digital, con fecha y firma electrónica al pie, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2022. CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA INTERINA

e. 02/03/2022 N° 5236/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1212, Piso 1°, CABA, en los autos caratulados: "ASBUN, MARIA S/INFORMACION SUMARIA" (Expediente N° 67940/2019)., ha dispuesto publicar edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación una vez por mes y en el lapso de dos meses, en relación al cambio de nombre de la Sra. Asbun Maria, DNI: 21.110.151 quien ha solicitado llamarse Mayka Maria Asbun Ramos, .- El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 28 de octubre de 2021.- (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses(...) FDO. CELIA E. GIORDANINO JUEZ NAC EN LO CIVIL.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 29 días del mes de noviembre de 2021 Celia Elsa Giordanino Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 91865/21 v. 02/03/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/02/2022	ALBINI JORGE ENRIQUE	3841/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/02/2022	BULLA ANGEL ANTONIO	10341/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/02/2022	ROMERO LEONARDO DAVID	5660/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	04/10/2021	NÉLIDA EL PACHA	73928/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2022	VILA GUILLERMO ROMAN	8987/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2022	CARATTO CRISTINA BEATRIZ	10697/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/02/2022	CATALANO HAYDEE HILDA	10366/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/02/2022	CORREA DOMINGO ROQUE	10645/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/02/2022	DEL PUERTO GRACIELA BEATRIZ	9305/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/02/2022	ALTOMARI ELSA MAGDALENA	8646/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	22/02/2022	RICARDO JOSE TERDJMAN	9774/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/02/2022	GUTIERREZ IRMA	9474/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/02/2022	GARCIA AGREDA RAUL ANGEL	7866/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/02/2022	GARCIA AGREDA HUGO RAUL	7868/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/02/2022	SUSANA NOEMI ESCUDERO	8986/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	24/02/2022	SPIRER ELISABETA	10449/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	24/02/2022	JULIANELLI CARLOS ROBERTO	10453/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/02/2022	YANZON CARLOS ALBERTO	8212/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/02/2022	JUANA ILDEFONSA TEVEZ	9830/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/02/2022	SANTISO JORGE ALFONSO	10244/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/12/2021	DARDO RAMON GARAY	95340/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/12/2021	RODRIGUEZ PEDRO PABLO	96017/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/02/2022	DE MADRID CARLOS MIGUEL	10208/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	25/02/2022	CARLOS ARMANDO ORECCHIA	10608/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	24/02/2022	RUBINO LUCIA	10227/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/02/2022	PEREYRA ANA MARIA DOLORES	10173/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	22/02/2022	BOCCONI ENRIQUE ERNESTO	9488/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/02/2022	GARATTI MARIANO NAHUEL	6741/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2022	BAZAN MATILDE EDITH	9399/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	24/02/2022	AIDA RIPOLI	10522/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/02/2022	MATILDE PALAZZO	10430/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/02/2022	FRANCISCO MARIO HUGETTI	10404/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/12/2021	ENRIQUE PARIZZI	102233/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/02/2022	CESAR ARGENTINO FERNÁNDEZ	7165/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/02/2022	GIANGRECO JORGE ALBERTO	9811/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/02/2022	NILDA GRACIANA VOLPE	9700/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2022	SELVA ANDRADE CARLOS ALBERTO	10109/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	22/02/2022	MARCOS VILMA SOMNIA	9600/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	24/02/2022	MARIA GUADALUPE MONTENEGRO	10225/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/02/2022	HERNAN DIEGO GALLO	6780/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/02/2022	CARLOS MAX VELARDE SEGURA	10360/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/02/2022	HERIBERTO ALEJANDRO FRANCISCO PORTO	7901/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/12/2021	NUNCIO JORGE AVERSA	98908/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/02/2022	ANDRES ANTONIO PUCHETA	9243/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/02/2022	GUIDALI CARLOS GUSTAVO	9425/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/02/2022	BOCCACCI RODOLFO VIRGINIO	10660/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/02/2022	ARMANDO CASTEDO	10004/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/02/2022	NORBERTO DOMINGO TORRES	9784/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/12/2021	SEBASTIAN BALLESTEROS	97603/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2022	GUILLERMO OSVALDO GATTI	9946/22
63	UNICA	VALERIA GATTO	22/02/2022	JUAN ATILIO GIOVINE	9759/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/02/2022	JUANA MATILDE SIGALOFF	10247/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	22/02/2022	ECHENIQUE ROBERTO RUBEN	9769/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2022	PILAR ANTONIA VILLANUEVA	9887/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2022	PEDRO DURAN	9888/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/12/2021	MIRIAM VIRGINIA SALAZAR	98667/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/02/2022	CARLOS MARIO VELURTAS	4187/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/02/2022	MARCELO DANIEL FERNANDEZ	8858/22
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	07/06/2017	IRIS MARTA GOTTAS	39574/17
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	29/12/2021	MAGLIONE MARIA PEREGRINA	101908/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/02/2022	AMARILLO MARIA BENJAMINA ESTHER.	3818/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/02/2022	JOSE SULPIZIO	10669/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	24/02/2022	SERRANO LUIS SANTOS	10242/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/02/2022	LILIANA RAQUEL ABAURREA	9021/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/02/2022	ACOSTA ALICIA CARMEN	7900/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	27/12/2021	JOAQUIN ADARVES Y MARIA FERNANDA NUÑEZ	101371/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	01/02/2022	RODRIGUEZ ROZAS JOSE	3996/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/02/2022	BURTACCIO OSVALDO ROBERTO	4176/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	21/02/2022	BASILIO HERRERA ROLON	9066/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	22/02/2022	ALVA TEREZA GAUNA	9408/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	WALTER JAVIER GABRIELE	5241/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	24/02/2022	EMILIA JUANA GRISPI	10235/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	CUERDA HAYDEE CARMEN	10311/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	IMBROISI NORBERTO ALCIDES	10329/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/02/2022	ABAD ISABEL EUGENIA	7554/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	GARRE OLGA MARIA	10398/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	CHAO GUSTAVO DANIEL	10406/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	POTASCHNIK CECILIA	10428/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/02/2022	RAUL EMILIO BORGARELLI	10198/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/02/2022	BENJAMIN ENRIQUE RIVAS DIEZ	10280/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	23/02/2022	PALMA JUAN JOSE	9875/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/02/2022	COHEN DAVID	9721/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/02/2022	MARIA LILIANA RODRIGUEZ Y ANGEL EDUARDO QUARTUCCI	10352/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/02/2022	NORMA ISABEL RODRIGUEZ DE COLL	8286/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2022	HECTOR JORGE ALFANO	10578/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/12/2021	JULIO GALAN Y AIDA CAVALLARO	95173/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2022	MOUSSATCHE ELIAS	10267/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2022	BUSTOS AVELLANEDA YOLANDA OLIMPIA	10289/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA. comunica por 2 días en el Boletín Oficial y por un día en el diario *Ámbito Financiero* en autos "ALLFOOD S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA (1631/2018/14), que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20-04356212-7) rematará el día 18 de marzo de 2022, a las 11hs. en punto en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca Toyota, año 2016, modelo Corolla XLI 1,8 CVT, tipo sedán 4 puertas, dominio PQC – 362, motor marca Toyota, N° 22ZRM371257, chasis marca Toyota N° 9BRBUWHE0G0060203, que se encuentra chocado de frente (ver fotografías existentes en el expte., las cuales son de carácter ilustrativo con el fin de guiar a los interesados). BASE: \$ 900.000.- (pesos novecientos mil) más I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3% todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra; el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, b) El bien se enajena libre de deudas hasta la posesión por parte del comprador. Las restantes condiciones para la participación deberán ser consultadas en el expediente digital. Para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar), ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: en la cochera correspondiente al inmueble sito en la calle Federico García Lorca 254/284/290, depto. 2, de CABA los días 15 y 16 de marzo de 2022 de 16 a 18hs. Buenos Aires de febrero de 2022.- Dr. Fernando Wetzel, Secretario. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 02/03/2022 N° 10824/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 2°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de ahorro P/ F Determinados C/ ACOSTA MARCOS ANATOLIO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria Reservado", expte. N° 40678-2009, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20- 13407112-6) el 10 de Marzo de 2022 a las 09.45 hs. En Punto en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del vehículo propiedad del demandado Marcos Anatolio Acosta DNI 27.571.431, marca: CHEVROLET, modelo: Corsa Classic 4P Base 1.6N/2008, tipo: Sedan 4 Puertas, chasis Chevrolet N° 8AGSB19N08R341535, motor chevrolet N° 5K5046030. Dominio: HKY- 936. BASE: \$ 30.000. Comisión 10% + iva. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se admite la compra "por poder" exclusivamente con anuncio expreso del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido el mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados para la verificación por el Martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador en subasta deberá constituir domicilio electrónico a fin de dar cumplimiento con la R.P. n° 71/14 de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Comercial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cpr. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se deja constancia que el automotor no se encuentra registrado en la Municipalidad de Cafayate (fs. 393). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportados por el adquirente. Exhibición: se llevará a cabo los días 8 y 9 de Marzo de 2022 en el horario de 10 a 14 hs. En Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido.-

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2022. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 02/03/2022 N° 5805/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º,C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ QUIROGA DARDO FACUNDO S/ Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 13581/2011) que el martillero Mariano Espina Rawson (h) CUIT: 20-13407112-6, el Jueves 10 de marzo de 2022 a las 9.40 hs. en la calle Jean Jaurès 545 ,C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca: Volkswagen, modelo GOL 1.6, Año: 2010, tipo: Sedán 5 Puertas, motor marca: Volkswagen N° UNF637807, chasis marca: Volkswagen N°9BWC05W4APO91258 Dominio N° IXG894.. BASE: \$ 50.000. Señá 30% - Comisión 10% + IVA Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El vehículo a subastar registra deudas en concepto de patentes y multas por la suma de \$ 40.414,80 según informe obrante en fs. 213/4. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Del mismo modo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas, se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera recepetado por el art. 375, inc. “e” del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días (30) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Exhibición: 7 y 8 de Marzo de 2022 en el horario de 10 a 12 y de 14 A 16 hs. en el depósito sito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 – Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. D.N.I.del demandado N° 20-21510042-2. Buenos Aires, 9 Febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 6198/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635 P.B.,C.A.B.A., comunica por 1 día en los autos: “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ PEÑALBA SANDRA ELIZABETH Y OTRO S/ Ejecución Prendaria (CWJ131) “, Expte. N° 111497/2000, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT N° 20-13407112-6) el Jueves 10 de marzo de 2022 a las 10.05 hs. en la calle Jean Jaurès 545 C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 50% indiviso del automotor Marca: VOLKSWAGEN Tipo Sedan 3 puertas Modelo: GOL GL 1.8 MI año 1999, Motor: VOLKSWAGEN N°: UDH010217, Marca Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWB37728XP005969, Dominio: CWJ131 de propiedad de SANDRA ELIZABETH PEÑALBA, D.N.I. N° 26.219.576 BASE: \$ 24.000. Comisión 10%.+ IVA Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. A deuda por patentes impagas: \$ 9.509,23 al 20/09/2019 (fs. 392) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 10/03/2022, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. No se admitirá la cesión del boleto. Exhibición: se llevará a cabo los días 7 y 8 de Marzo de 2022 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en el depósito sito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. -Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.- FDO FEDERICO BARGALLÓ. SECRETARIO.-

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - FEDERICO BARGALLÓ SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 7260/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1er. Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Hernán Diego Papa, Secretaria n° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., comunica por un día que en los autos "MORALES MARCELO ANTONIO s/QUIEBRA" Expte. 21421/2017, la Martillera María R. Carranza (CUIT 27108678963) rematará el día 1 de Abril de 2022 a las 10.00 hs en punto, en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. los siguientes bienes muebles: 1) Un Televisor PHILIPS 42", con control remoto, prende 2) Una computadora Samsung, Notebook, Serie NP 300e5a Ad3ar, de 15". 3) Una computadora LEMOVO Modelo 23008, prende 4) Una impresora HP 3050, Serie BR12JFN3PN 10, prende con cartuchos color y b/n 5) Una impresora marca Panasonic, Monocromática LASER c/tóner, modelo KXMB2510AG. Todos en el estado en que se encuentran conforme constatación a fs. 442/446. BASE: \$ 13.000. Al contado y mejor postor, en efectivo al momento de la subasta. Comisión: 10% + IVA 21% s/la misma. Arancel: CSJN 0,25% En caso de corresponder I.V.A. el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Para concurrir deberá inscribirse previamente a través de la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos y deberá presentarse presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: Día 23 de Marzo 2021 de 10.30 a 12 hs en Avenida Corrientes 3169 8° piso Oficina 82, C.A.B.A. En Buenos Aires, 24 de Febrero de 2022. Hernan Diego Papa Juez - Maria Agustina Boyajian Rivas Secretaria

e. 02/03/2022 N° 10801/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro.C, comunica por dos días en autos "TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ quiebra - Incidente N° 1 – FALLIDO: TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ INCIDENTE DE VENTA" - expte. nro. 8159/2020/1, que los martilleros Ricardo Alfredo Agulleiro y Mariano Calaudi rematarán el viernes 18 de marzo de 2022, a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes: 1) Nro. Interno 8: GRUA CRANEMOBILE MOD 7,5 TN (DIESEL) AÑO: 1980 - DOMINIO BRF05. Base: \$ 1.800.000.- 2) Nro. Interno 20: GRUA PH OMEGA DE 20TN MOD S20 (DIESEL) AÑO 1984 - DOMINIO BTX68. Base: \$ 4.320.000.- 3) Nro. Interno 21: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 (SIN PATENTAR) Desarmado. Base: \$ 430.950.- 4) Nro. Interno 51: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 - DOMINIO ALU51. Base: \$ 1.290.000.- 5) Nro. Interno 52: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 - DOMINIO ALU52. Base: \$ 1.524.000.- 6) Nro. Interno 69: GRUA MANITOU MOD 1230S 3 TN (DIESEL) AÑO 1990 - DOMINIO AMC73. Base: \$ 1.800.000.- 7) Lote A: PARTES DE MÁQUINAS, VARIAS CUBIERTAS, CAJA FUERTE, TAMBORES DE ACEITE. Base: \$ 180.000.- 8) Lote B: ELEMENTOS DE TALLER MECÁNICO, HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES DE AUTOELEVADORES, COMPRESOR, SOLDADORA, REPUESTOS VARIOS NUEVOS Y USADOS. Base: \$ 225.000.- 9) Lote C: ELEMENTOS DE OFICINA: 8 ESCRITORIOS, 15 TELÉFONOS FIJOS, 3 ARCHIVOS, 2 ARMARIOS, 9 SILLAS, 2 FAX, 1 IMPRESORA, 1 RADIO, 1 ESTABILIZADOR, 1 CALOVENTOR, 2 PARLANTES, 1 ESTUFA, 1 VENTILADOR. Base: \$ 22.500.- 10) Lote D: TELÉFONOS CELULARES: 10 SAMSUNG, 1 LG. Base: \$ 37.500.- 11) Lote E: ACONDICIONADOR DE AIRE MARCA ELECTROLUX. Base: \$ 13.500.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: con las bases indicadas en catálogo. El precio deberá ser abonado por el o los compradores en su totalidad en el acto del remate. COMISION: 10%. IVA s/ precio: 10,5%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión, la transferencia del dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el interior de los bienes, el acarreo de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta. En tanto se ordena publicar debidamente la subasta, con todos los datos identificatorios de los bienes y el estado de los mismos, se hace saber que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los bienes se enajenan libres de deudas, sólo serán a cargo del comprador las posteriores a la toma de posesión. De corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo los martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presentare por medio de apoderado, deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA., con el formulario que indica el sitio aludido. Catálogos a disposición de los interesados en la página web www.infomate.com o comunicándose a los Tel. 116472-8745 y 115052-1733. EXHIBICION: 10 y 11 de marzo de 2022, de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Cucha Cucha 2243, CABA.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. Federico A. Güerri. Juez - Fernando Delgado Secretario.

e. 02/03/2022 N° 10698/22 v. 03/03/2022

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 3642/2020, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Congreso de Distrito y Comité de Distrito a las electas el día 15 de febrero de 2.022, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Fecha de Proclamación: 15 de febrero de 2.022.

Duración de mandatos: 4 años.

CONGRESO DE DISTRITO

Carmen Rosa VENECIA, MN° 17.580.504

José Armando CRUZ, MN° 13.414.061

Mirta Liliana HAUCHANA, MN° 27.973.881

Rodolfo Héctor BURGOS, MN° 7.850.797

Gustavo Ramón MOLINA, MN° 34.031.530

Estela Alicia ZÁRATE, MN° 13.054.867

Juan Ramón CORREGIDOR, MN° 17.437.326

Suplentes:

Abigail Lorenza FARFÁN, MN° 33.593.582

Juan José, CRUZ, MN° 31.093.272

COMITÉ DE DISTRITO

Juana Berta ARJONA, MN° 28.734.794

Rodolfo Héctor BURGOS, MN° 7.850.797

Carmen Rosa VENENCIA, MN° 17.580.504

José Armando CRUZ, MN° 13.414.061

Norma Elizabeth COLPARI, MN° 16.753.056

Suplentes:

Gustavo Ramón MOLINA, MN° 34.031.530

Haydee Carina JUNCOS OSSAN, MN° 20.502.275

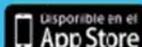
Fdo. Fernando MONTALDI

e. 02/03/2022 N° 10731/22 v. 02/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9891/22 v. 04/03/2022

CERAMICA CREGAR S.A.

CUIT 30-68311371-5 acta de directorio del 10/2/22 convoca Asamblea Ordinaria para el 18/3/22 10 hs primer convocatoria y 11 hs segunda en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 piso 1 oficina 102 ciudad buenos aires. a tratar 1) eleccion 2 accionistas para firmar acta; 2) consideracion documentacion articulo 234 LGS por ejercicio finalizado el 30/6/21; 3) tratamiento gestion directorio; 4) destino resultados ejercicio finalizado el 30/6/21 5) Fijacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/9/2019 GUILLERMO DIEGO BETARD - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9499/22 v. 03/03/2022

CERAMICA JUAN STEFANI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-52610044-8. Convocase a los accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010; 3) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013; y 4) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2021 ALBERTO GUIDO CHESTER - Presidente
e. 25/02/2022 N° 10124/22 v. 07/03/2022

CLAUDE BENARD S.A.

30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2022 hora 17 en primer convocatoria en el domicilio de Montevideo 665 piso 6 oficina 608 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LGS de los ejercicios económicos pendientes de aprobación. 3.- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios contables. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación de la cantidad de directores y designación de los mismos.

Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a través de la plataforma zoom, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia. Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley. Nota 3. Toda comunicación relativa a la asamblea convocada deberá canalizarse por la presidencia vía mail a lucia-ferretti@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2018 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 24/02/2022 N° 10072/22 v. 04/03/2022

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 15/03/2022 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de un acuerdo con AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. 3. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9055/22 v. 02/03/2022

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo del 2022, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 3) Destino dado a los resultados del ejercicio. 4) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato por el termino de 2 ejercicios y 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 y 41 del 29/03/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 maria del carmen manto - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9246/22 v. 03/03/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2022, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3°) Contenido de la Memoria. Dispensa prevista en el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015;
- 4°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 23, finalizado el 31 de agosto de 2021;
- 5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 6°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9146/22 v. 02/03/2022

FACYCA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

30-50620214-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Mahatma Gandhi 359, 2do piso CABA, el día 16/03/2022 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de los accionistas que firmarán el acta.- 2.- Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2021.- 3.- Distribución de Dividendos.- 4.- Reforma del art. 8 del estatuto social, estableciendo un número mínimo de un director y un máximo de 5 directores.- 5.- Consideración de la ratificación de la renuncia del Sr. Director Titular Daniel Alberto Olszak recibida por la sociedad mediante CD 167403158 de fecha 27 de Enero de 2022. 6.- Designación de autorizados para la inscripción de la reforma ante IGJ.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2020 patricio olszak - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9126/22 v. 02/03/2022

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2022 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9766/22 v. 04/03/2022

GRISARI S.A.

CUIT 30-65466418-4, Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 14 de marzo de 2022 a las 11 y 12 horas respectivamente, en Avenida Cordoba 827 piso 5 B, CABA con el fin de considerar el siguiente orden del dia: Designacion de dos accionistas para firmar el acta; Designacion de autoridades por vencimiento de plazo.

Designado según instrumento público Esc. 62 REG 1683 03/05/2018 ESPERANZA ROSARIO GRIMALDI - Presidente

e. 22/02/2022 N° 8966/22 v. 02/03/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10155/22 v. 07/03/2022

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9854/22 v. 04/03/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10145/22 v. 07/03/2022

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30-51693813-3 - Síndico Titular Contador Agustín Manganiello se constituye en la sede social de SOLUCIONES MRO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL sito en la calle Luzuriaga 345/361, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a asamblea ordinaria 1era.convocatoria para el día 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Cerrito 520 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2021 AGUSTIN MANGANIELLO - Síndico

e. 24/02/2022 N° 2999/22 v. 04/03/2022

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todos
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020;
2. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO.
3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2021; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2022.
4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS SUMAS DE \$ 49.183.000 Y \$ 13.551.000, RESPECTIVAMENTE.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022.
8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;
- b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán: (i) concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550 (coordinar turno de atención con la Srta. Natalia Isoldi al 4018-2526);

2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que

se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, en función de lo establecido por el DNU N° 260/2020 -y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 por el DNU N° 867/2021-, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se encontraren vigentes nuevas medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y/o de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" y/u otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto;

(ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital;

(iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral.

(iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero 2022

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1195 de fecha 9/4/2021 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9722/22 v. 04/03/2022

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. En caso de mantenerse a esa fecha las medidas de aislamiento y distanciamiento en virtud de la emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme con lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el acta de asamblea.

2. Tratamiento de la composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado las medidas de aislamiento y distanciamiento social, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 22/10/2020 felix clementino menicocci - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9190/22 v. 02/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Diego Hernán URBIETA, Escribano interviniente Matrícula 5272, Registro 1129 C.A.B.A., domicilio San Martín 66 6° piso "611" C.A.B.A. Informa según Art. 2 Ley 11867 que María Angelica INFANTE, DNI 6069326, CUIT 27-06069326-4, domicilio Urquiza 2036, Entrepiso 2 C.A.B.A., transfiere libre de deudas a LA NUEVA GENERACION S.A., CUIT 30-71747487-9, domicilio Gurruchaga 1077 1° piso A C.A.B.A., el fondo de comercio destinado al rubro comercial de gastronomía, bar, expendio de comidas y bebidas y heladería, denominado "BARCELONA – ASTURIAS", ubicado en la Avenida Córdoba 5895/99 C.A.B.A. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano interviniente indicado.

e. 23/02/2022 N° 9622/22 v. 03/03/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.**

CUIT: 30-71257290-2, con sede social en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 10/01/2013, bajo el N° 735, del Libro 62 de Sociedades por Acciones comunica por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 y artículo 10 Ley 19.550, que según Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2019, se resolvió aprobar: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 22.872.160, reduciéndolo de \$ 5.211.872.810 a \$ 5.189.000.650, representado por: (a) 351.748.492 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 167.151.573 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital social quedó conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 1.677.345 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fuego S.A. poseedor de 2.045.807 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 726.500 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 56.154.522 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fuego S.A. poseedor de 122.965.996 Acciones Clase A y de 25.072.737 Acciones Clase B; (vi) Digital Fuego S.A. poseedor de 5.286.094 Acciones Clase A; (vii) Electrofuego S.A. poseedor de 13.050.820 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 9.073.984 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.784.519 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 84.285.232 Acciones Clase A y de 24.497.104 Acciones Clase B; (xii) Informática Fuego S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 2.348.527 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 1.583.630 Acciones Clase A y de 575.632 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 80.911.858 Acciones Clase A y de 58.503.050 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 12.579.713 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 8.024.245 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 86.095 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fuego S.A. poseedor de 2.076.293 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fuego S.A. poseedor de 1.252.845 Acciones Clase A; (xx) KMG Fuego S.A. poseedor de 194.527 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 3.921.656 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 115.718 Acciones Clase A. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 3.740.792.464, \$ 24.264.987 y \$ 3.716.527.477, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 3.717.919.704, \$ 24.264.987 y \$ 3.693.654.717 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10177/22 v. 03/03/2022

LA LUTTE S.A.

CUIT 30-61755815-3 Inscripta el 17/06/1989, número 4305, libro 107, Tomo A, de S.A. con domicilio legal en la Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA, a los efectos del art. 88 inc. II de la ley 19.550 comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021 resolvió escindir parcialmente su patrimonio que resulta

del balance especial del 30/06/2021 cual surge un activo de \$ 48.052.212,17 ,un pasivo de \$ 6.847.274,38 y un patrimonio neto de \$ 41.204.937,79 para constituir una nueva sociedad denominada "JAMR S.A." con sede social en la calle Beruti 4565 4º D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del citado patrimonio se le asigna a JAMR S.A. un activo de \$ 4.789.346,50 y un pasivo de \$ 0; quedando luego la escidente con un activo de \$ 43.262.865,67 pasivo \$ 6.847.274,38 y patrimonio neto de \$ 36.415.591,29. Oposiciones en Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA Autorizado según asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021. Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 28/09/2021

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10063/22 v. 02/03/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el art. 57 de la ley 24441 el día 8 de Marzo de 2022 a las 15 horas, en Talcahuano 479 C.A.B.A.. subastará ad-corporis, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Torrent 1355/57/59 entre Arismendi y Av. de los Incas U.F. 4 Piso 1º letra C C.A.B.A. Nom. Cat.:Circ. 15, Secc. 61, Manz. 83 Parc. 13, Matr. 15-27155/4 Sup. Total 48m2 03dm2 Porc. 1 con 6 cent.. Consta de living-comedor aprox, 15m2 con piso de madera, una cocina de aprox. 8m2, con muebles empotrados de madera .Patio externo descubierto de 10m2, un baño completo de 7m2, un dormitorio con piso de madera con placard empotrado de 12m2. Todo en buen estado de conservación., ocupado por el demandado.. Base. U\$S 76.600, Señá 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Deudas: G.C.B.A. A.B.L.\$ 1.390,44 al 8-11-21, AYSA sin deuda al 18-11-21, Expensas sin deuda al mes de febrero de 2022 -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la misma moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta, por ante el Escribano Facundo Pazo con domicilio en la calle Lavalle 1646 Piso 2º D .de C.A.B.A., sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará pasada la media hora con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin limitación de precio (art. 61 ley 24441) Exhibición: 7 de Marzo de 2022 de 15 a 17 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL y, AYSA. A cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "ESPAÑOL, ESTEBAN MAURICIO c / PEON, ROBERTO LUIS s/ejecución especial ley 24441" Exp. N° 4827/2019 Juzg.. de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º C.A.B.A.-. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2022.-

Lucas Marcelo López Cabanillas. Matr. N° 79 F° 395 L° 73.-

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 791.G.J.

e. 25/02/2022 N° 10344/22 v. 03/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados “AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L.” (Expte. COM 12820/2020) se decretó la quiebra de AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. con CUIT 30712015108, en la cual ha sido designado síndico la contadora GHIGLIANO ZULMA GLORIA tel. Fijos 46321794 y, correo electrónico: verificaciones.zghigliano@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 13/05/2022 (ley 24.522: 32). Se informa la cuenta donde depositar el importe del arancel art. 32 LCQ: TITULAR: GHIGLIANO ZULMA GLORIA, DNI 5.929.674, CUIT 23059296744 CUENTA: CAJA DE AHORRO EN PESOS NRO. 0130853734 BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL Flores 0054. CBU: 0110013630001308537347. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2022 y el general el día 25/08/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de éstos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: “AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 12820/2020. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9608/22 v. 03/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL S/EVASION SIMPLE TRIBUTARIA” (Expte. N° FCB 49468/2016), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo Miguel AMBROSIUS (DNI 12.591.091), lo resuelto por esta sede judicial y la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en los autos de referencia supra, cuyas partes resolutivas se transcriben a continuación: “Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- SOBRESER a EDUARDO MIGUEL AMBROSIUS, C.U.I.T. N° 20-12591091-3, de condiciones personales referidas, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- DISPONER el libramiento de oficio a la AFIP-DGI, a los fines de poner en conocimiento de dicha administración lo resuelto por este Tribunal, a los efectos que pudieren corresponder en virtud de la ley 11.683... FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”; y “//Córdoba, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; SE RESUELVE: I) CONFIRMAR la resolución de fecha 24.9.2021 dictada por el señor Juez Federal de Villa María, en cuanto dispuso sobreseer a Eduardo Miguel Ambrosius, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – JUEZ DE CÁMARA - LILIANA NAVARRO -JUEZA DE CÁMARA - CELINA LAJE ANAYA -SECRETARIA DE CÁMARA”. Villa María, 16 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9817/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARÍA N° 21, sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de esta ciudad, en el marco del legajo N° CPE 1652/2014/81/3 caratulado: "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" formado en la causa N° CPE 1652/2014 caratulada: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Youssef ASSAAD NASR (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734), Patrick Gerar FLYNN (Pasaporte N° 46340), Trevor Roland GANDER (Pasaporte N° 500297757), Alexander Andrew FLOCKHART (Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137), Horacio DIVINSKY (DNI N° 11.239.782) y Alan POLLAK (DNI N° 10.845.889) lo resuelto en fecha 14/12/2021: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: XV. SOBRESER a YOUSSEF ASSAAD NASR, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVI. SOBRESER a PATRICK GERAR FLYNN, titular del Pasaporte N° 46340, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVII. SOBRESER a TREVOR ROLAND GANDER, titular de Pasaporte N° 500297757, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVIII. SOBRESER a ALEXANDER ANDREW FLOCKHART, titular del Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XIX. SOBRESER a ALAN POLLAK, titular del DNI N° 10.845.889, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XX. SOBRESER a HORACIO DIVINSKY, titular del DNI N° 11.239.782, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XXI.- HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados en los puntos precedentes (artículo 336, última parte, del CPPN). XXII. CON COSTAS (arts. 530 y 531 del CPPN)...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

Asimismo, se notifica a los nombrados lo dispuesto en fecha 20/12/2021: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. Por recibidos, agréguese los recursos de apelación interpuestos por el señor Fiscal, por la A.F.I.P./D.G.I. y la U.I.F., en su calidad de parte querellante, contra la decisión de este tribunal de fecha 14/12/2021. Toda vez que los mismos fueron interpuestos en legal tiempo y forma, concédanse sin efecto suspensivo (arts. 337, segundo párrafo, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas, a las que deberá adjuntarse copia de este decreto...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria." Por último, se notifica a los nombrados precedentemente que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieren se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

A mayor ilustración se transcribe la parte pertinente del auto de fecha 21/2/2022 que ordena la notificación de los nombrados por edictos: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022...II. Y CONSIDERANDO: Que, se desconocen otros domicilios respecto de los imputados mencionados, quienes además serían extranjeros o residirían en el exterior (según informe mencionado en el punto 3); corresponde notificar a Youssef ASSAAD NASR, Patrick Gerar FLYNN, Trevor Roland GANDER, Alexander Andrew FLOCKHART, Horacio DIVINSKY y Alan POLLAK lo resuelto por este juzgado en fecha 14/12/2021 así como también el auto de fecha 20/12/2021 -mediante el cual se concedieron los recursos de apelación deducidos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y por la parte querellante (AFIP y UIF) - a través de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo cual ASÍ SE DISPONE. Asimismo, de igual modo notifíqueseles que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieren se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos... Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

MARIA VERONICA STRACCIA Juez - GABRIELA NIETO SECRETARIA

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CATENA, JULIO CESAR s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” (Expte. N° FCB 5467/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Julio César CATENA (D.N.I. 26.646.426), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- RESTITUIR en carácter definitivo a JULIO CESAR CATENA (DNI N° 26.646.426), la motocicleta secuestrada en autos, en los términos de lo previsto por el art. 238 del C.P.P.N.; a cuyo fin oficiese por Secretaría y encomiéndose a la fuerza de seguridad que al momento de efectuar la notificación deberá labrar el acta respectiva.- III.- Regístrese y hágase saber.- FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”. Villa María, 22 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9813/22 v. 04/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5

POR DOS DIAS: Se hace saber a Sr. Alberto Darío Freire que por ante este Juzgado Federal de 1 instancia n° 2, Sec. 5 de la Ciudad de Mendoza, a cargo de WALTER BENTO –Juez subrogante-; Secretaría desempeñada por PAULA SANTAMARIA, tramita el expediente n 001204/2015, “FALVEY CARGO UNDERWRITING C/ JF HILLEBRAND ARGENTINA SA Y OTROS S/FALTANTE Y/O AVERIA DE CARGA TRANSP TERRESTRE”, donde se ha ordenado que se le notifique: “Mendoza, 18 de octubre de 2016. Agréguese el dictamen fiscal. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado y acreditado. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Acompañe traslado, bajo apercibimiento del art. 122 -anterior 120- del C.P.C.C.N. Previo, oble los importes correspondientes Téngase por iniciada la presente demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado por el término de QUINCE DIAS, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, con más la ampliación de 45 DIAS por razón de la distancia. (art. 159- anterior 158- del CPCCN) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de ley (art. 338, 59 y 41del CPCCN) Agréguese la instrumental acompañada. Notifíquese la demanda por cédula. Fdo: OLGA ARRABAL DE CANALS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA – JUZGADO FEDERAL N° 2.- “Mendoza, Agréguese la cedula informada. Como se solicita y atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y por un día en un diario de mayor circulación, emplazando al demandado Sr. Alberto Darío Freire, para que en el plazo establecido a fs. 100, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente en este proceso. (art. 343 y ccs. del CPCCN). (...).- Pablo Oscar Quiros Juez - Pablo Quiros Juez Federal del Juzgado Civil N° 2 de Mendoza

e. 25/02/2022 N° 10325/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que el 17/12/2021 en el marco de la causa “PADIALES S.R.L. s/ Concurso Preventivo” (Expte. N°18.488/2021) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PADIALES S.R.L., (CUIT 30710667078), con fecha de presentación el 15/11/2021. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Cdor. Moisés Francisco Valencia, con domicilio en Solís 637 Piso 12, Depto. “A”, CABA, hasta el día 25 DE MARZO DE 2022. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 11/5/2022 y 27/6/2022, respectivamente. Audiencia informativa: 16/02/2023 a las 10:30hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 4414/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Lisandro SEMERÍA el decreto que se transcribe a continuación, dictado en el marco de la causa N° 1382/18, caratulada DROGUERÍA ORION DEL GRUPO ORION S.R.L. S/INF. LEY 16.463: “Buenos Aires, 24 de enero de 2022... 2°) En cuanto a lo solicitado por la parte actora (remisión del sumario al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, donde tramita una quiebra respecto del GRUPO ORION S.R.L.), toda vez que ‘La declaración de quiebra atrae al juzgado en el que ella tramita, todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales...’ (art. 132 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086), este juzgado considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, LO QUE ASI SE RESUELVE. En consecuencia, notifíquese y firme, remítase la presente causa en forma digital –previa digitalización de la causa- y en formato papel al juzgado comercial mencionado”. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10101/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a Gustavo Fabián PARRA (D.N.I.N° 16.225.040) de lo resuelto en los autos N° 819/2002 (interno N° 1183) caratulados: “PARRA, Gustavo Fabián s/ inf. art. 302 del C.P.” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 18 de FEBRERO de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 819/2002 (interno 1183) y respecto de Gustavo Fabián PARRA, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gustavo Fabián PARRA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de Gustavo Fabián PARRA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz....FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO” RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 9184/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en el marco de los autos N° CCC 38642/2018, caratulados: “TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.”, que con fecha 24/02/2022 se ordenó que Fernando Carlos FEMENIA (DNI N° 16.876.451) : “...dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante los estrados de este juzgado a fin de proponer un abogado de la matrícula de su confianza o el defensor oficial que por turno corresponda. A tal fin, publíquense edictos por cinco (5) días...” Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 25/02/2022 N° 10288/22 v. 07/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5333/2021 caratulada “Fusaro Lilia s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otro. Denunciante: Caiola, Agostina”, se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022, notificar a la Sra. Lilia Fusaro (DNI: 4.829.644) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10306/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GUARDIA DEL SUR S.A. s/QUIEBRA", expte. 19317/2017 que con fecha 22/02/2022 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/02/2022 N° 10223/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.02.22 en el Exp. Nro. 6400/2021 se decretó la quiebra de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.I.F.I. (C.U.I.T. Nro. 30- 54106778-3) con domicilio en la Av. Córdoba 1665/67 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5428 del L° 108 T° A con fecha 10.08.90. Hasta el 21.04.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 6400/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.02.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170008440000000335908 de titularidad de la Cdora. María Cristina Rodríguez (CUIT 27-13302998-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. María Cristina Rodríguez -con domicilio en la Avda. Corrientes 3169, piso 7°, Of. 70 CABA y tel: 4627- 1988- mediante email a rodriguezmc39@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 09.02.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.06.22 y 05.08.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.06.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.07.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/02/2022 N° 9064/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, en los autos "GRUPO PROVINCIAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 22414/1999, y conforme lo dispuesto en la providencia de fecha 09.02.22, publica por el plazo de tres (3) días el presente a fin de intimar a los acreedores del concurso de GRUPO PROVINCIAL S.A., para que en el plazo de cinco (5) días indiquen si han percibido la totalidad de sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 31.07.00. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9468/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELINCO, MARIO DANIEL (CUIT 20-07642583-4) decretada con fecha 21/2/22 en el expediente N° 21794/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 14/8/19- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ANDRES LUIS MARTORELLI, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", hasta el día 9/5/22. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10354/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de COIN CONTROL S.A. (CUIT 30-70829271-7) decretada el 10/2/22 en el exp. COM 10756/2019. Se ha fijado hasta el 4/5/22 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 17/2/22. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. Nº COM 10756/2019, resolución de fecha 17/2/22 y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/02/2022 Nº 9168/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MOSIVI S.A. S/ QUIEBRA" (COM Nº 27880/2018), en fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de MOSIVI S.A. (CUIT 30-71158179-7), en la que interviene la sindicatura Ana María Naccari, con domicilio en: Florencio Balcarce 36, Piso 1, dpto. 1, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs., cel. 1533069415, o al correo electrónico: anamarianaccari@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2022. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 DE JULIO y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires,

22 de febrero de 2022. Fdo.: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/02/2022 Nº 9692/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, comunica por 5 días que en los autos "MAITEN AGROPECUARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", exp. 17438/2021, en trámite por ante dicho Tribunal, con fecha 01/12/2021 se decretó la apertura en concurso preventivo de MAITEN AGROPECUARIA S.A. C.U.I.T. 30-70841878-8. Ha sido designada la síndico Carmen Beatriz Santa María, quedando habilitada a recibir documentación en el domicilio denunciado (Lavalleja 576, piso 5 to. "A ", teléfonos 1 1 6 524 9204 y 154 176 9079) , horario de atención de lunes a jueves de 12 a 17 hs, mail: cb.santamaria@yahoo.com.ar., y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2022 de la siguiente manera: A) Acreedores con asistencia letrada: deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. Nº COM 17438/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura supra mencionado. B) Acreedores sin asistencia letrada:

deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Se deja constancia que será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/05/22, y el general el 29/06/22. Se designa el 15/12/22 a las 9.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/12/22. Ciudad Autónoma de Bs. As., 23/12/2021. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ. SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 5975/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “MARCHETTI, RODOLFO s/ QUIEBRA” (EXPTE NRO 30343/2019) QUE CON FECHA: 14/02/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: RODOLFO MARCHETTI (DNI: 21.477.380). CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: LUIS EDUARDO RAMOS PUIG CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Av. Belgrano 1338 Piso 5° Dpto. I CABA, TEL. (11) 5104-9044 E-MAIL: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 18 de abril de 2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 14/02/2022 OBRANTE A FS. 161, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 163. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 01/06/2022 Y 15/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9382/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°7, en autos caratulados “CAMBARERI, LAYLA ORIANA s/ INFORMACION SUMARIA” (Exp: 32091/21) dice: “ Buenos Aires, 22 de octubre de 2021. En atención a las constancias de autos, lo dictaminado por la Sra. Fiscal y por el art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítese al Sr. Oscar Emanuel Cambareri, a fin de que manifieste dentro del décimo día de notificado, si presta su consentimiento al pedido de supresión de su apellido en la partida de nacimiento de Layla Oriana Cambareri, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días.- Fdo: Jueza Myriam Cataldi. Juez.” Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021.- Myriam M. Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi Juez

e. 24/02/2022 N° 99697/21 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Maria Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal; en los autos caratulados: “MARCHETTI, NELLY CELINDA C/ MAGULA, MARTIN ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (EXP. N° 26.573/2014), cita a herederos de Nelly Celinda Marchetti para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado. A dicho fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante el plazo de dos días. Buenos Aires, 02 de diciembre de 2021. EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 25/02/2022 N° 101549/21 v. 02/03/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2022	ANGELA BEATRIZ ROTOLO	8690/22

e. 25/02/2022 N° 5352 v. 03/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaria N° 56, sito en la calle Montevideo 546, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "ECAMSA SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. N° 16726/2018/1), que los martilleros Silvina Marcela ALFARO (CUIT 27-16815060-7) y Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) rematarán el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle PERGAMINO 862 (entre las calles Gral. Rodríguez y Blanco Encalada) de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección C, Manzana 153, Parcela 31, matrícula 65.457, Partida 64280-6, el mismo cuenta con una planta de estacionamiento grande para el ingreso de más o menos 10 autos. Consta de 2 plantas y una terraza, la misma tiene la mitad de ella construida. Tanto en el primer piso y el segundo hay oficinas y baños. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. La propiedad se encuentra en una buena zona de acceso. BASE: U\$S 140.000.-, Señal: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. A continuación, se rematarán los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran: Lote 1: un rodado SEAT, año 2000, modelo INCA 1.9 SD, tipo furgón, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y632760, chasis marca SEAT N° 8AWZZZ6K9YA511185, dominio DNA 058: Base: \$ 100.000. Lote 2: un automotor CITROEN, año 2015, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, tipo furgón, motor marca CITROEN N° 10JBED0046313, chasis marca CITROEN N° 8BCGC9HJCGG507750, dominio PFS 544: Base: \$ 480.000. Lote 3: un vehículo TOYOTA, año 2013, modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI 5 A/T C/CUERO, tipo todo terreno, motor marca TOYOTA N° 1KD-A002845, chasis marca TOYOTA N° 8AJYZ59G0D3063950, dominio MMT 976: Base: \$ 1.400.000. Lote 4: bienes muebles inventariados en fs. 80 del incidente N° 16726/2018/6, cuyo

detalle podrá ser consultado a través de las constancias digitales de estas actuaciones. Sin base. **CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% MAS IVA, IVA sobre precio de venta, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE.** El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Para la entrega de la posesión de los bienes el martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario. **CONDICIONES GENERALES:** El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-71155628-8. Exhibición: Días 09 y 10 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle Pergamino 862, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. CONSULTAS: Martillera Silvina Marcela ALFARO al 011-5324-2494 / Martillero Nicolás XANTHOPOULOS al 011-5096-9004. Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 9851/22 v. 04/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 (CAPITAL FEDERAL)

El Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 27 a cargo del Dr. JORGE HORACIO ROMEO, Secretaría única a cargo del Dr. Miguel Carlos Caride, sito en Paraguay 1536, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, E/FAX: 48120344/4965, mail: tocriminal27@pjn.gov.ar comunica por tres días en los autos: "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: ORTIZ, MILTON ANTONIO s/ROBO CON ARMAS DAMNIFICADO: BILEZKER, LAURA MONICA Y OTROS", (Expte. N° CCC 060442/2017/TO01) que el Martillero Publico Roberto Jorge Raffo; Matrícula Profesional CUCICBA: 7161; IGJ: 108 F. 132 L. 80, CUIT 20-11987288-0; IVA Resp. Insc; Tel. 11 3175-5245, subastara el día 1 de ABRIL de 2021 a las 9:45 hs. en punto, en el Salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol, dominio FPK-985, propiedad del condenado, Milton ORTIZ, titular del D.N.I. Nro. 38.322.424, en el estado en que se encuentra y se exhibe.

INSCRIPCION: Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

CONDICIONES DE VENTA: La forma de venta es de contado, efectivo y al mejor postor. SIN BASE. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta una seña del 40% del valor del bien, más un arancel del 0,25%, más la comisión del martillero del 10% + IVA, el saldo de precio será abonado en el plazo de tres días hábiles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación. El vehículo será entregado una vez que se haya acreditado el pago total del mismo. Los impuestos tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta. La comisión del martillero y el IVA serán abonados en el acto de la subasta por el comprador. El comprador deberá abonar además del precio, el IVA de la compra del automotor en caso de corresponder. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se fija como día de exhibición del bien el 17 de MARZO de 2022 a partir de las 11:00 horas hasta las 12:00 horas en la playa Policial "Tilcara" sita en calle Tilcara 2731, CABA. Se deja constancia que conforme surge del informe de Rentas de CABA, se efectuó la baja fiscal del Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General de la Ciudad de Buenos Aires. BAJA POR CAMBIO DE RADICACION. Que consultado en AGIP no registra deuda de infracciones. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022.-

El presente edicto de subasta deberá ser publicado SIN PREVIO PAGO por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022 federico salva Juez - .

e. 24/02/2022 N° 9850/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 25.03.22 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora

marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merle ti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 17.03.22 y 18.03.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en Av. Gral. Paz 2249 con segunda entrada en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez

e. 25/02/2022 N° 10364/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 25.03.22 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merleti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 17.03.22 y 18.03.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en Av. Gral. Paz 2249 con segunda entrada en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de

Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 25/02/2022 N° 10457/22 v. 02/03/2022

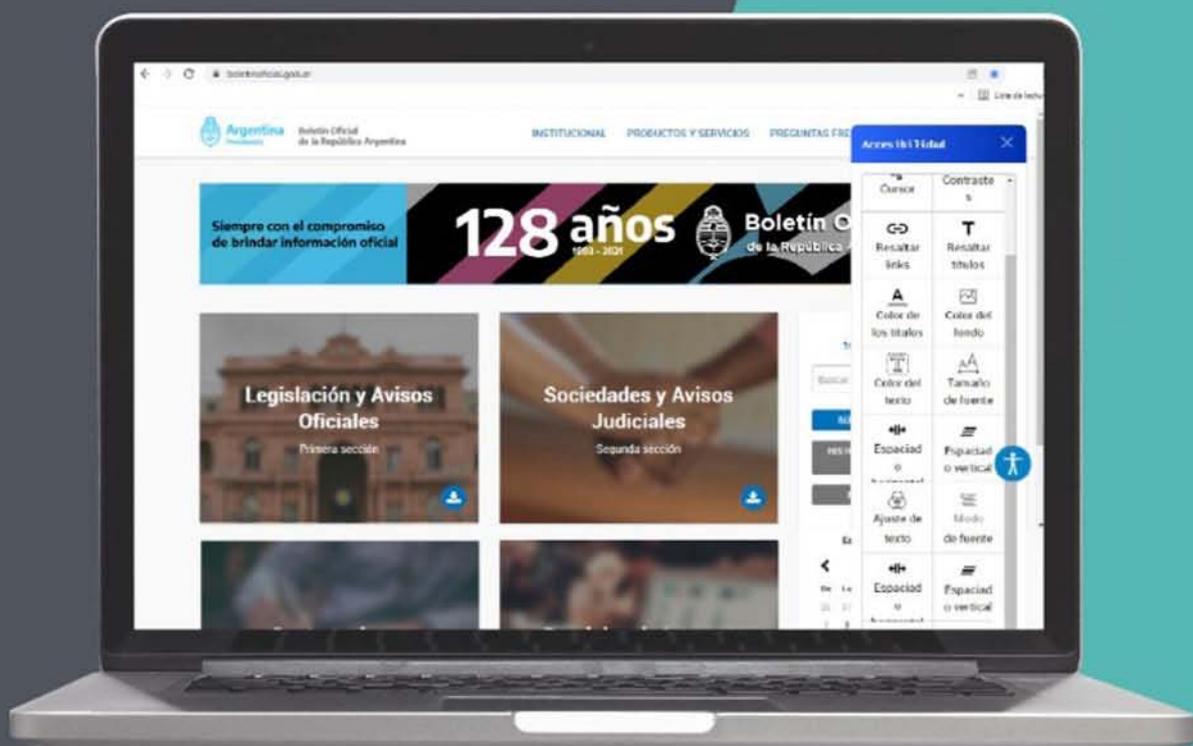
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "RUBIOLO, ALBERTO s/ QUIEBRA. INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: RUBIOLO, ALBERTO s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 6176/2017/2, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23- 12861472-9) rematará el día martes 15 de marzo de 2022, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle MOZART 1849/51 -esquina HUBAC 4601/03/05/07- Unidad 9, PISO 2, UF. 3, conjuntamente con la UNIDAD COMPLEMENTARIA IV -Planta Alta-, Matrícula N° 1-37180/9, NC: Circunscripción: 1, Sección: 64, Parcela: 1, MZ: 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el informe de dominio de fs. 50, la UF 9 posee una sup. total, de 73,64 m2.con un porcentual de 15,04 y la UC IV una sup. total de 49,12 m2 y un porcentual de 1,02. Del informe de constatación (fs. 61/62) surge que se encuentra ocupado por el fallido el Sr. Alberto RUBIOLO (CUIT 20- 11120584-2), y se compone de palier de entrada, un living, dos dormitorios (uno con placard), un baño completo, una cocina comedor con alacenas y un balcón corrido sobre la calle Mozart. La unidad complementaria IV, se trata de una terraza con piso de baldosas, ubicada en la tercera planta, el acceso a ambas UF, es por escalera. Todo en buen estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 32.000.- (fs. 67). Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley CABA (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 67 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán # 33839661 # 317470200 # 20220222084112451 Poder Judicial de la Nación abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción deberán ser soportados por el adquirente. Los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. La concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de este incidente. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: Día lunes 07 y martes 08 de marzo, en el horario de 14 a 16 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022. GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9574/22 v. 03/03/2022



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**

